



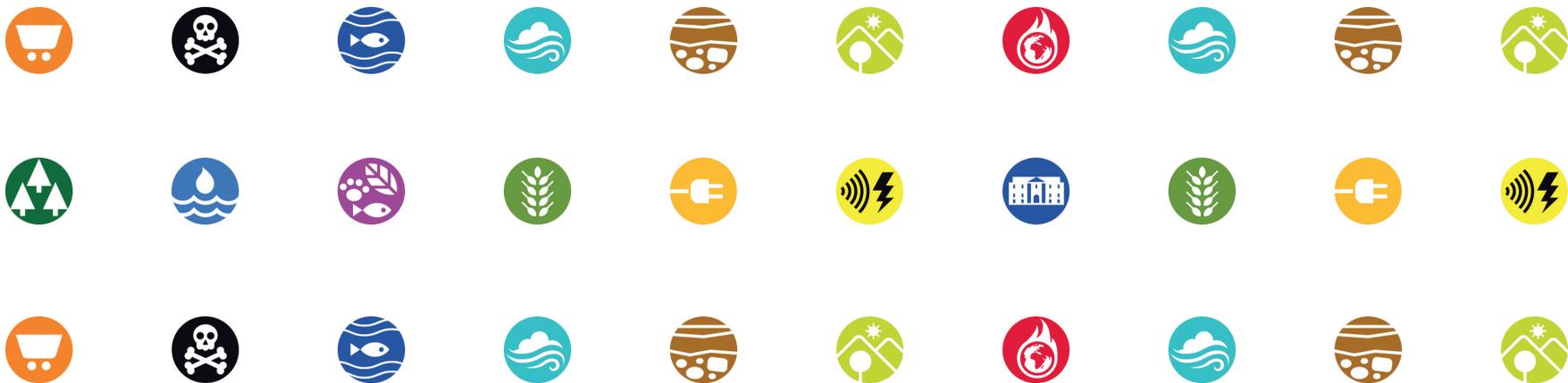
REPORTE

# COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DE PROMESAS EN MATERIA AMBIENTAL 2022-2023

FRANCISCA REYES M.

Center of Applied Ecology & Sustainability (CAPES)

[WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL](http://WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL)



Programa de Derecho y Medio Ambiente UC

Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera (SECOS)

REPORTE

# COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DE PROMESAS EN MATERIA AMBIENTAL 2022-2023

FRANCISCA REYES M.

Center of Applied Ecology & Sustainability (CAPES)

[WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL](http://WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL)

#### DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

[Francisca Reyes Mendy](#)

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)  
e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

#### EDICIÓN GENERAL DEL INFORME

[Karen González Tobar](#)

Coordinadora Proyecto Votaciones Ambientales.

#### FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por el Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) ANID PIA/BASAL FB0002

#### PATROCINIO

Este trabajo cuenta con el patrocinio del Programa de Derecho y Medio Ambiente - Pontificia Universidad Católica de Chile

#### COLABORADOR

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS - Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019\_015

#### AGRADECEMOS LAS CONTRIBUCIONES DE:

[Ricardo Irarrázabal](#)

Director del Programa de Derecho y Medio Ambiente UC

[Daniela Rivera](#)

Directora del Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC

---

# PRESENTACIÓN

---

Este Reporte nace de la convicción de que la buena política pública tiene horizontes de tiempo en su diseño, implementación y evaluación que trascienden los ciclos electorales, y que, por lo tanto, es muy importante generar instrumentos concretos que contribuyan al proceso de seguimiento y rendición de cuentas de sus objetivos, tal como busca este informe.

En estos años de trabajo hemos constatado que los compromisos y objetivos contenidos en los programas de gobierno son formulados de manera que, en muchos casos, dificultan el sano y necesario ejercicio de evaluación de su cumplimiento. Esta dificultad no solo afecta el proceso de rendición de cuentas, sino que también incide en la gestión de las agendas sectoriales. Avanzar hacia una formulación de programas de gobierno con objetivos concretos, con responsables claramente identificados, e indicadores y metas que permitan medir sus avances y niveles de cumplimiento es un desafío que como país debemos abordar.

Por otro lado, la complejidad de algunos de estos compromisos, como lo hemos advertido en temas de agua, biodiversidad o institucionalidad y gestión ambiental, demanda que varios organismos públicos concurren a dar respuesta a su cumplimiento, requiriendo esfuerzos de coordinación interinstitucional.

En esta nueva edición del reporte incluimos toda la información que pudimos obtener de las fuentes abiertas disponibles a toda la ciudadanía, de requerimientos de información realizados por Ley de Transparencia, y de la información contenida en las cuentas públicas del 01 de Junio de 2022 y 2023. Este proceso confirma nuestro diagnóstico de que, pese a los avances de reparticiones como el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Energía, o de la Subsecretaría de Pesca, las que realizan cuentas públicas sectoriales anuales, es necesario continuar avanzando hacia una política de transparencia activa de parte de las distintas reparticiones del Estado.

Valoramos que en esta segunda Cuenta Pública del Presidente Gabriel Boric haya incluido información relevante en torno al cumplimiento de diversas promesas contenidas en su Programa de Gobierno, el Acuerdo de Implementación Programática y en la Cuenta Pública de 2022, además de anunciar 2 nuevos desafíos: un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para acelerar la transición productiva, apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica y duplicar el presupuesto público en I+D, empujado por universidades regionales y por aquellas que hoy están moviendo la frontera de lo posible; además de comprometer la presentación de un proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales.

En este reporte hemos evaluado el cumplimiento de 80 compromisos, de los cuales 64 fueron categorizados “En proceso”, 8 “Cumplidos”, 7 “Sin avance” y 1 para el que, pese a nuestros esfuerzos, no logramos encontrar información. Entre todos estos compromisos celebramos la urgencia en la tramitación del proyecto de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), recientemente despachado a ley, la aprobación de la ley que Regula los biocombustibles sólidos y la ley que permite el cierre de la Fundación Ventanas.

Los invito a mirar este Reporte como un instrumento de rendición de cuentas de la actividad pública en materia ambiental, y a la vez un mecanismo de priorización de los temas de la agenda de la política pública ambiental.

Francisca Reyes Mendy

Profesora Instituto para el Desarrollo Sustentable UC  
Investigadora CAPESI Directora Proyecto Votaciones Ambientales  
Investigadora Asociada Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera

---

# ÍNDICE

---

5	METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA
6	COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL
7	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2023
8	DETALLE NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2023
9	AGRICULTURA
14	AGUA
28	AIRE
30	BIODIVERSIDAD
38	CAMBIO CLIMÁTICO
42	ENERGÍA
48	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
56	MINERÍA
60	PAISAJE Y TERRITORIO
62	PESCA Y ACUICULTURA
66	RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
68	SILVICULTURA
70	RESUMEN COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC MARZO 2022-JUNIO 2023

## METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

### COMPROMISOS

# 2

## FUENTES



PROGRAMA  
DE GOBIERNO



CUENTA  
PÚBLICA

### ¿CÓMO MEDIMOS CUMPLIMIENTO?

#### ESTADO DE AVANCE



COMPROMISO  
CUMPLIDO



COMPROMISO  
EN PROCESO



COMPROMISO  
SIN AVANCE



SIN  
INFORMACIÓN

### FUENTES CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

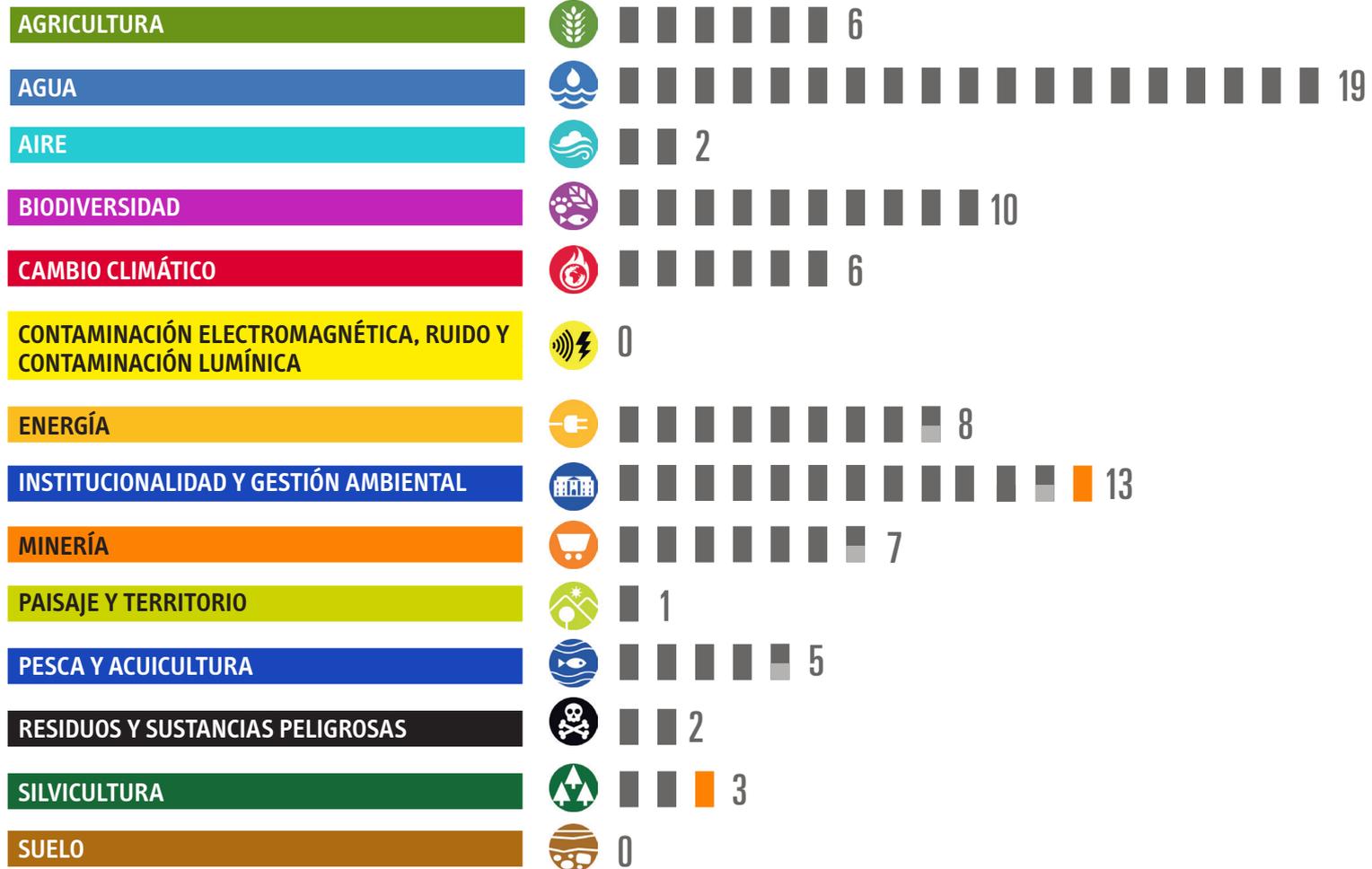
La información contenida en este Reporte sobre el cumplimiento de los compromisos de gobierno en materia ambiental se obtuvo de fuentes públicas de información, del Proyecto Votaciones Ambientales, y de solicitudes realizadas por Ley de Transparencia a Ministerios y otros organismos del Estado. Para la evaluación de cumplimiento solo se toman los compromisos declarados en el Programa de Gobierno, en el documento Acuerdo de Implementación Programática de 2021 y la Cuenta Pública de 2022.

La mayoría de las respuestas de política pública utilizadas en este Reporte se obtuvo de la información que los diversos organismos del Estado entregaron a través de solicitudes por Transparencia. Por ello, es necesario advertir que existe una diversidad de respuestas en cuanto a extensión y calidad de la información dada por aquellas reparticiones que decidieron responder a la solicitud. En los casos en que no hubo respuesta, se buscó información en sitios web institucionales y en otras fuentes abiertas.

Considerando las limitaciones de la metodología utilizada en la elaboración de este reporte, pudiera ser posible que existan otras acciones que den cumplimiento a los compromisos y que no hayan sido registradas en este Reporte. Esta posibilidad deja en evidencia la importancia de tener acceso oportuno a la información pertinente para la sana y necesaria rendición de cuentas de parte de las autoridades a sus ciudadanos. Los siguientes Ministerios y organismos respondieron a las solicitudes de Transparencia:

- Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
- Ministerio de Energía (MinEnergía)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)
- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
- Dirección de Obras Hidráulicas del MOP (DOH)
- Dirección General de Aguas del MOP (DGA)
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)
- Consejo Nacional de Riego (CNR)
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)

# 82 COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL

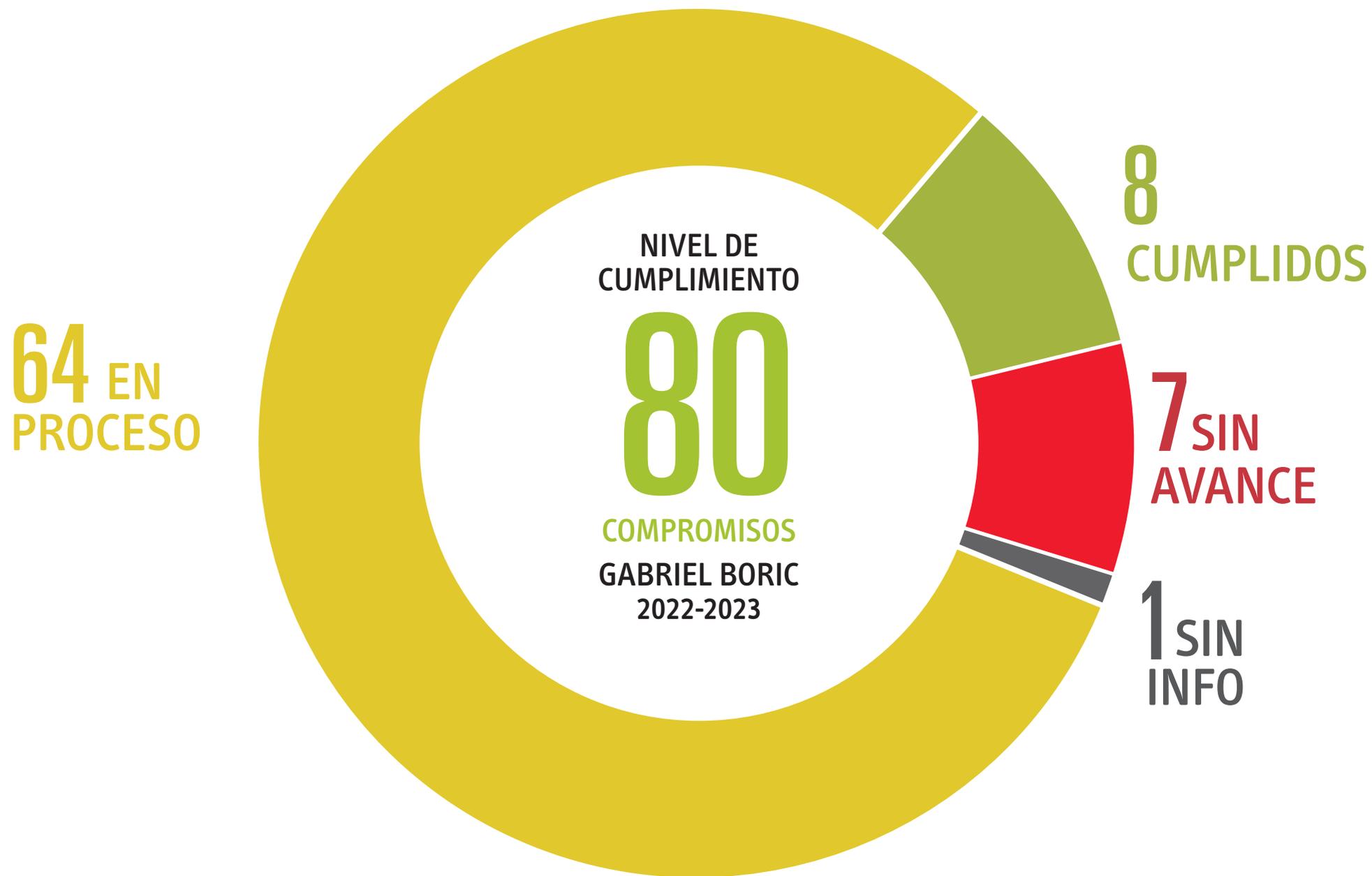


Fuentes: Programa de Gobierno, Acuerdo de Implementación Programática, Cuenta Pública 2022 y Cuenta Pública 2023

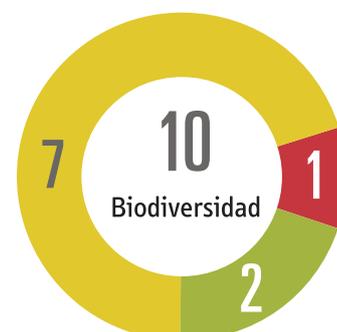
COMPROMISO VIGENTE AL 31 DE MAYO DE 2023

COMPROMISO RETOMADO EN CUENTA PÚBLICA 2023

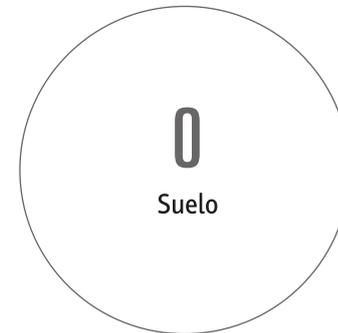
COMPROMISO NUEVO CUENTA PÚBLICA 2023



Fuentes: Programa de Gobierno, Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022



**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**  
**80 COMPROMISOS**  
**GABRIEL BORIC**  
**2022-2023**



CUMPLIDO

EN PROCESO

SIN AVANCE

SIN INFORMACIÓN



# 6 COMPROMISOS EN MATERIA DE AGRICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 6 EN PROCESO

1. “Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego.”  
Programa de Gobierno
2. “Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético.”  
Programa de Gobierno
3. “Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
4. “A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria.”  
Programa de Gobierno
5. “Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios.”  
Programa de Gobierno
6. “Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la ‘siembra y cosecha de agua.’” Programa de Gobierno



## » COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." Programa de Gobierno

2. "Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." Programa de Gobierno\*

\* Crear una política nacional puede reemplazar o derivar en un texto legal, por lo que se considera que el tema central del compromiso en cuestión está siendo abordado.

## RESPUESTA

Incorporación de Corfo y del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MINCTCI) al Consejo del INIA, creando dos nuevas subdirecciones: Vinculación con el medio y transferencia tecnológica, para fortalecer la adopción de tecnología sustentable en el sector productivo y Gestión de personas: para promover medidas de cuidado y mejoras de condiciones laborales. Además, se firmó un convenio con el MINCTCI para promover:

- 1) Reducción de la huella ecológica en el sector agrícola.
- 2) Diversificación productiva.
- 3) Conservar y aumentar la biodiversidad productiva. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

Anuncio de la construcción de un nuevo centro autónomo INIA Ururi, en la Región de Arica y Parinacota, con el objetivo de ampliar la capacidad institucional de respuesta a las necesidades de los agricultores locales, que son responsables del 40% de la producción de hortalizas en el país. A marzo de 2023 se gestionaba la obtención de financiamiento para su presentación al Gobierno Regional. (Fuente: [www.inia.cl](http://www.inia.cl)) [LINK](#)

Anuncio de reforma institucional del INIA con el propósito de fortalecer la extensión y transferencia tecnológica, enfocado especialmente en la adaptación de semillas y bioinsumos, además del diseño de un plan de modernización centrado en la recuperación de los predios productivos del INIA como vitrinas tecnológicas. (Fuente: [www.inia.cl](http://www.inia.cl)) [LINK](#)

Programa Juventud Rural Innovadora - ReBrotá, resultado de un acuerdo de trabajo entre el Ministerio de Agricultura, la Fundación para la Innovación Agraria, el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación y el Instituto Nacional de la Juventud. Este programa busca motivar en los jóvenes rurales entre 18 a 35 años a que contribuyan en la agregación de valor del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria del país. (Fuente: [www.minagri.cl](http://www.minagri.cl)) [LINK](#)

Programa para la Protección de Variedades Tradicionales, en diseño, que busca resguardar este patrimonio a través de acciones de generación de conocimiento, conservación, uso sustentable, creación de capacidad institucional y humana y desarrollo de normativa. Este programa incluye trabajo en actualización normativa para el resguardo de este patrimonio. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

Estudio realizado por investigadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, con el fin de guiar el desarrollo de un catastro de semillas y variedades tradicionales. Como resultado, se sugiere el levantamiento de una política que fortalezca su protección, la gestión de un Programa Integral de Variedades Tradicionales; el desarrollo de bancos comunitarios de semillas; y la creación de un Catastro nacional de variedades tradicionales para evitar apropiaciones indebidas y que permita identificar estados de conservación de cada una de ellas. (Fuente: [www.odepa.cl](http://www.odepa.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

Conformación de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, en junio de 2022, con actores del sector público, sector privado y sociedad civil, con la finalidad de impulsar la implementación de una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, con enfoque intersectorial, para promover un entorno alimentario que facilite el acceso a dietas saludables, inocuas y asequibles. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

Estudio "Definición de un marco conceptual, análisis crítico de la situación nacional, gobernanza y líneas de acción en seguridad y soberanía alimentaria para avanzar en la elaboración de una estrategia nacional", encargado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

Se han destinado \$258 mil millones de pesos para apoyar a 170 mil agricultores en la siembra de sus cultivos tradicionales y en la compra de fertilizantes y forraje. (Fuente: Cuenta Pública 2023)

En el marco de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, el Ministerio de Agricultura presentó 10 medidas para mitigar a corto y mediano plazo las consecuencias de la emergencia alimentaria. Estas son el Fogape Chile Alimentario; Fertilizantes para Chile (implementado entre agosto y diciembre de 2022); Plan de seguridad para zonas estratégicas alimentarias; Nueva ley de riego (presentación de indicaciones); Microbancos de alimentos y almacenes ecosolidarios; Emergencia agrícola; Extensión de crédito Banco Estado-siembra por Chile; e informe de mejores alimentos de temporada entregado por ODEPA. (Fuente: [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)) [LINK](#)

El Ministerio de Agricultura anunció un plan nacional para asegurar el material genético patrimonial que busca crear para los agricultores, mayores capacidades técnicas y tecnológicas, entregadas por el INIA y su Red de Bancos de Geoplasma, en el resguardo de semillas y razas. El plan proyecta dar protección legal al material vegetal de uso tradicional y así ser usado en la Agricultura Familiar Campesina y por los pueblos originarios. En su etapa inicial a implementarse en 2023, contempla programas de guardadores y multiplicadores de variedades y razas; rescate y uso de variedades tradicionales; y el fortalecimiento de la Red de Bancos. (Fuente: [www.gob.cl](http://www.gob.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

4. "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." Programa de Gobierno

5. "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios."

Programa de Gobierno

## RESPUESTA

"Indicación sustitutiva ingresada por el Ministerio de Agricultura al proyecto de modificación de la Ley N°18.450 que contempla el fomento de la inversión en obras de riego y drenaje (Boletín 14068-01), y considera avanzar en tres ejes: 1) desarrollo justo, 2) desarrollo sustentable y 3) emergencias e innovación, que contempla aspectos como la diversificación de cultivos y la seguridad alimentaria con foco en cultivos tradicionales pertenecientes a la canasta básica y cultivos de bajo requerimiento hídrico. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

En 2023, se incorporará en el calendario de concursos para obras menores un concurso de obras intraprediales por rubros para la seguridad alimentaria. Este bonificará obras intraprediales, tanto civiles como de tecnificación, de proyectos destinados al riego de cultivos tradicionales que sean base, directa o indirectamente, del sistema de alimentación de la población nacional, considerando los siguientes cultivos: papas, hortalizas, leguminosas y cereales. Mientras que para el Programa de Pequeña Agricultura se incorporan 4 concursos para la pequeña agricultura y la seguridad alimentaria. (Fuente: Transparencia CNR, 2023)

Boletín 14068-01 Proyecto de ley que Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Avanzó a tercer trámite en mayo de 2023. El ejecutivo hizo ingreso de una indicación sustitutiva al proyecto que considera dentro de los objetivos la conservación de los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza, así como una focalización en pequeña y mediana agricultura, organizaciones de usuarios de aguas y comunidades indígenas y agrícolas, ampliación de los tipos de proyectos susceptibles de bonificación. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl) y ODEPA, 2023)

Diálogo del ejecutivo para el avance de la Ley de Fomento al Riego que establecerá mecanismos clave para la adaptación del sector agrícola al cambio climático, para una mejor focalización de apoyos y para mejorar los sistemas de riego a lo largo del país. De aprobarse este año se logra duplicar los subsidios para pequeños y medianos agricultores, pasando de \$9 a \$18 mil millones al año. (Fuente: Cuenta Pública 2023).

Boletín 15765-12. Proyecto de ley que Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura. Ingresado como mensaje en marzo de 2023, actualmente se encuentra en primer trámite en la Cámara. Este permita el uso de aguas grises provenientes de duchas o lavaplatos, para el riego de árboles frutales y cultivos ornamentales, de flores, cereales y semillas, poniendo el foco en los pequeños campesinos y otros grupos clave que se han visto afectados por la crisis hídrica. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl) y [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la 'siembra y cosecha de agua'."

Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Diseño de un proyecto de ley para reemplazar el programa SIRSD-S (Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios), en su reglamento se incorporará el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios vinculadas con los suelos. En el caso de la "siembra y cosecha de agua", incluye la construcción de zanjas de infiltración y conservación y recuperación de praderas. Además, como parte del proyecto SIPAN (Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional) se ha trabajado en el rescate de prácticas ancestrales en los territorios Alto-Andino y Cordillera Pehuenche. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

La Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN), elaboró un catálogo que registra variedades tradicionales de la cocina Mapuche-Pehuenche, las cuales se han visto amenazadas por la introducción de especies exóticas al país, y los efectos del cambio climático, en el cual se realiza identificación, reconocimiento y resguardo de 100 variedades tradicionales de hortalizas y cultivos. (Fuente: [www.minagri.gob.cl](http://www.minagri.gob.cl)) [LINK](#)



# 19 COMPROMISOS EN MATERIA DE AGUA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023  
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 18 EN PROCESO

1. "Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura." Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022
2. "Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural." Programa de Gobierno
3. "Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen las cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." Programa de Gobierno
4. "Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional." Programa de Gobierno
5. "Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica." Programa de Gobierno
6. "Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género." Programa de Gobierno
7. "Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas." Programa de Gobierno
8. "Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores." Programa de Gobierno
9. "Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
10. "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." Programa de Gobierno
11. "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." Programa de Gobierno



## » CONTINUACIÓN

12. "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación." Programa de Gobierno
13. "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc." Programa de Gobierno
14. "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." Programa de Gobierno
15. "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." Programa de Gobierno
16. "Invertir -con enfoque en la reactivación sostenible- en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres." Programa de Gobierno
17. "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable". Cuenta Pública 2022
18. "Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua." Programa de Gobierno

## ■ 1 SIN AVANCE

1. "Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares". Acuerdo de Implementación Programática



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura". Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

Ley 21.520 Modifica Ley N° 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales para ajustar sus requisitos y plazos de implementación. Proyecto fue ingresado como mensaje al Congreso en septiembre de 2022 y promulgado en diciembre de 2022. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Boletín 15765-12. Proyecto de ley que Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura, ingresado en marzo de 2023, actualmente en primer trámite en la Cámara. Este regula el uso de aguas provenientes de las duchas, lavamanos, lavaplatos, máquinas lavavajillas y lavadoras de ropa, en el riego agrícola. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

Indicación sustitutiva ingresada por el Ministerio de Agricultura al proyecto de modificación de la Ley N°18.450 que contempla el fomento de la inversión en obras de riego y drenaje (Boletín 14068-01), y considera avanzar en tres ejes: 1) desarrollo justo, 2) desarrollo sustentable y 3) emergencias e innovación, que contempla aspectos como la diversificación de cultivos y la seguridad alimentaria con foco en cultivos tradicionales pertenecientes a la canasta básica y cultivos de bajo requerimiento hídrico. Actualmente en tercer trámite en la Cámara. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

En materia de agua potable rural, se han construido 39 sistemas APR (Agua Potable Rural) entre Tarapacá y Aysén, para más de 36 mil personas y a punto de concluir la construcción de 8 nuevos proyectos que van a beneficiar a 4 mil 600 personas en Camiña Alto, en Terao y en Valle Simpson. Durante 2023 y el 2024, el MOP proyecta construir y mejorar sistemas beneficiando a 76 mil personas. (Fuente: Cuenta Pública 2023)

El Plan "Aguas Rurales", diseñado y ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, busca reducir la espera de familias de las zonas rurales del país para acceder a agua potable. Con este plan se instalarán 22 fuentes modulares de tratamiento a lo largo del país, mientras se trabaja en las soluciones definitivas. Con esta medida se reduce en 3 años el tiempo de espera de las familias para tener acceso a agua potable. El plan cuenta con una inversión estimada de 3 mil millones de pesos y beneficiará aproximadamente a 5.965 familias (17.653 personas) que habitan en localidades rurales, en las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío y Los Lagos. (Fuente: [www.mop.gob.cl](http://www.mop.gob.cl)) [LINK](#)

Convenio entre el MOP y el Gobierno Regional de la RM para el mejoramiento de agua potable rural en 18 comunas de la RM, con una inversión de \$58 mil millones. (Fuente: [www.mop.gob.cl](http://www.mop.gob.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural." Programa de Gobierno\*

3. "Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen las cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." Programa de Gobierno

4. "Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Por medio del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), la SUBDERE entrega soluciones sanitarias a decenas de familias en el país para reducir el déficit en cobertura del suministro de agua potable y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales. A contar del 11 de marzo de 2022 se han financiado o suplementado 614 proyectos, por una inversión total de \$68.948.889.605.-

(Fuente: Transparencia SUBDERE, 2023)

Este año, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR) comenzará con el Análisis de la Inversión Pública en Saneamiento que entregará una cartera de inversiones en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule con un monto de M\$1.870.000. En total se tiene planificado invertir cerca de M\$5.158.000 para todo el país hasta el 2025. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

Diversos municipios han abierto oficinas, unidades, departamentos o direcciones de gestión hídrica para sus comunas. Si bien no existe un catastro oficial sobre éstas, algunas municipalidades que lo han hecho son: Limache, Casablanca, Ancud, Illapel, Petorca, Quillota, La Unión, Putaendo, Los Vilos, Galvarino, Puerto Montt, Chillán, Vicuña y Melipilla. (Fuente: [www.limache.cl](http://www.limache.cl)) [LINK](#)

Se trabaja en el desarrollo e implementación de planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas y en un proyecto de ley que crea los consejos de cuenca como un componente esencial del sistema de gestión hídrica. (Fuente: [www.mop.gob.cl](http://www.mop.gob.cl)) [LINK](#)

Chile comprometió ante la ONU, en la Conferencia Mundial sobre el Agua de 2023, el desarrollo de plataformas accesibles al público con información relativa a la gestión hídrica del país: ecosistemas a nivel de cuencas, calidad de aguas, eficiencia y gestión integrada del recurso hídrico. (Fuente: [www.induambiente.com](http://www.induambiente.com)) [LINK](#)

EL MOP encargó a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) el desarrollo de un nuevo plan de pequeños y medianos embalses para obras de riego, para el periodo 2022-2025. Estos tendrían hasta 5 millones de m<sup>3</sup> y serían potencialmente escalables. (Fuente: [www.infraestructurapublica.cl](http://www.infraestructurapublica.cl)) [LINK](#)

Se trabaja en el desarrollo de un Plan de "Inteligencia del Agua", alineada con la Estrategia Digital de la DGA, por la cual se definieron 4 ejes: modernizar la infraestructura tecnológica, rediseñar servicios de información con perspectiva ciudadana, disponer de datos e información de calidad que aporte transversalmente a una mejor gestión hídrica y facilitar al acceso a la información pública generada por DGA; alineando esta Estrategia con el cumplimiento de la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

\* Las respuestas de políticas no responden directamente sobre las oficinas hídricas, pero sí se refieren a una parte del compromiso relacionado con saneamiento hídrico rural.



## COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica."

Programa de Gobierno

6. "Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Boletín 15765-12. Proyecto de ley que Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura. Ingresado como mensaje en marzo de 2023, actualmente se encuentra en primer trámite en la Cámara.

(Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

El gobierno hizo ingreso, durante diciembre de 2022, de una indicación sustitutiva del texto íntegro de la moción que Establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín 13179-09) actualmente en primer trámite en la Cámara. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

En el calendario de concursos 2023 de la Comisión Nacional de Riego incorpora un concurso nacional de monitoreo de extracciones superficiales y subterráneas y un concurso nacional para proyectos con fuentes de aguas no convencionales. (Fuente: Transparencia CNR, 2023)

Chile comprometió ante la ONU, en la Conferencia Mundial sobre el Agua de 2023, la elaboración de metas concretas en materia de calidad y tratamiento de las aguas, regeneración y reutilización de aguas grises y tratadas. (Fuente: [www.induambiente.com](http://www.induambiente.com)) [LINK](#)

En el marco de la implementación del Código de Aguas que lidera la DGA, durante el 2022 se trabajó de manera conjunta y coordinada con las y los Gobernadores Regionales para definir desde el territorio, las 16 cuencas en cada una de las regiones del país para establecer los Consejos de Cuencas piloto. De esta manera, se definieron las siguientes: Subcuenca Quebrada Vítor (Arica y Parinacota), Cuenca Pampa del Tamarugal (Tarapacá), Cuenca del Salar de Atacama (Antofagasta), Cuenca del río Huasco (Atacama), Cuenca del río Choapa (Coquimbo), Cuenca del río La Ligua (Valparaíso), Cuenca del río Maipo (Metropolitana), Cuenca del río Rapel (O'Higgins), Cuenca del río Maule (Maule), Cuenca del río Itata (Ñuble), Cuenca del río Biobío (Biobío), Cuenca del río Toltén (Araucanía), Cuenca del río Valdivia (Los Ríos), Cuenca del río Maullín (Los Lagos), Cuenca del río Aysén (Aysén) y Cuenca costera entre Seno de Andrew y río Hollemberg (Magallanes).

Asimismo, se avanzó en la instalación de cuatro Unidades Técnicas Macrozonales compuesta por profesionales de los MMA, la DGA y Agricultura (CNR e INDAP), con el objeto de identificar conjuntamente con el GORE, los actores relevantes por cuenca para la formación de los Grupos Promotores para elaborar estructura y funciones preliminares de los Consejo de Cuencas, entre otros. Además, el Comité adoptó el compromiso de presentar durante el 2023 de un proyecto de ley para formalizar la creación de estos organismos, de acuerdo a la experiencia adquirida durante el proceso de implementación de los Consejos de Cuenca pilotos. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

7. "Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas."

Programa de Gobierno

8. "Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

A través del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa formado en noviembre de 2022, se está trabajando en la formulación de una Política Nacional Hídrica que se le propondrá al Presidente durante el 2023. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

El Ministerio de Obras Públicas, por medio de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR), invertirá el año 2023 una cifra cercana a los M\$296.000.000 tanto para agua potable como en saneamiento. En saneamiento la SSSR comenzará con la confección de la cartera de inversiones. Además, se iniciará con la valorización de activos y los informes de factibilidad, con un monto de inversión de M\$14.500.000, que entregará una cartera de inversiones tanto en agua potable como aguas servidas para los siguientes 20 años. Adicionalmente, la Subdirección está ejecutando el plan denominado "Plan de Aguas Rurales", mediante el cual se habilitarán 22 sondajes para producción de agua potable mediante un sistema modular prefabricado. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

Ley 21.520 Modifica Ley N° 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales para ajustar sus requisitos y plazos de implementación. Proyecto fue ingresado como mensaje al Congreso en septiembre de 2022 y promulgado en diciembre de 2022 (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Aprobación de la ley que Sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos (Boletín 13205-07), actualmente en trámite de aprobación presidencial. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

El 17 de junio de 2022 se anunció el fortalecimiento de fiscalización de la Dirección General de Aguas del MOP, por lo que se ha avanzado en las siguientes materias:

- 1) Fortalecimiento del equipo de fiscalización de la DGA, que aumentó 64 personas a 79 a fines de 2022, con lo que se fortaleció el área de procedimientos sancionatorios y se incorporaron materias de fiscalizaciones ambientales y de organizaciones de usuarios.
- 2) Durante el 2022 se adquirieron 8 nuevos drones y se adquirieron nuevos instrumentos, como por ejemplo, un sistema batimétrico que permite para medir la profundidad del agua en infraestructuras hidráulicas (embalses) y lagos; así como también de sondas multiparámetros.
- 3) Durante el primer semestre de 2023 se espera ingresar a la Cámara de Diputados y Diputadas un proyecto de ley que buscará agilizar los procedimientos sancionatorios de fiscalización de la DGA.
- 4) El 2022 se resolvieron 1.389 expedientes a nivel nacional aplicando multas en 555 de ellos por un total aproximado de 5 mil 200 millones de pesos por infracciones al Código de Aguas (Fuente: Transparencia DGA, 2023).



## COMPROMISOS EN PROCESO

9. "Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
10. "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." Programa de Gobierno
11. "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Conformación del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, instancia presidida por la Ministra del Medio Ambiente. El eje articulador es el de Política e Institucionalidad Hídrica, que contempla el fortalecimiento institucional a nivel nacional y de cuencas. Dada la urgencia que impone la crisis hídrica, se decidió comenzar por el trabajo territorial, mediante la creación de Consejos de Cuenca piloto. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Durante 2022 se trabajó de manera conjunta y coordinada con las y los Gobernadores Regionales para definir desde el territorio, las 16 cuencas en cada una de las regiones del país para establecer los Consejos de Cuencas pilotos: Subcuenca Quebrada Vitor (Arica y Parinacota), Cuenca Pampa del Tamarugal (Tarapacá), Cuenca del Salar de Atacama (Antofagasta), Cuenca del río Huasco (Atacama), Cuenca del río Choapa (Coquimbo), Cuenca del río La Ligua (Valparaíso), Cuenca del río Maipo (Metropolitana), Cuenca del río Rapel (O'Higgins), Cuenca del río Maule (Maule), Cuenca del río Itata (Ñuble), Cuenca del río Biobío (Biobío), Cuenca del río Toltén (Araucanía), Cuenca del río Valdivia (Los Ríos), Cuenca del río Maullín (Los Lagos), Cuenca del río Aysén (Aysén) y Cuenca costera entre Seno de Andrew y río Hollemborg (Magallanes). (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

El Comité adoptó el compromiso de presentar durante el 2023 de un proyecto de ley para formalizar la creación de estos organismos, de acuerdo a la experiencia adquirida durante el proceso de implementación de los Consejos de Cuenca Pilotos. La DGA actúa como Secretaría Técnica en los Consejos de Cuencas. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

El 3 de marzo de 2023, a través de la Resolución DGA (Exenta) N°359, se definió el Servicio Hidrométrico Nacional (SHN) el que está compuesto por la Red Hidrométrica Nacional, conformada entre otras, por la Red de Calidad de Aguas. Durante 2022 se alcanzaron 1.710 estaciones de calidad de aguas (subterránea, superficial, lagos y de transmisión continua), de las cuales 721 son para aguas superficiales y 989 para aguas subterráneas. Además, en el marco de acelerar el cambio para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Agua y Saneamiento, existe el compromiso de aumentar para el 2025 en un 20% el monitoreo de la calidad de aguas de las fuentes naturales aprovechadas por los Servicios Sanitarios Rurales. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

El MOP encargó a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) el desarrollo de un nuevo plan de pequeños y medianos embalses para obras de riego, para el periodo 2022-2025. Estos tendrían hasta 5 millones de m<sup>3</sup> y serían potencialmente escalables (Fuente: [www.infraestructurapublica.cl](http://www.infraestructurapublica.cl)) [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

12. "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación."

Programa de Gobierno

## RESPUESTA

La Dirección General de Aguas (DGA) elaboró un reglamento que da cumplimiento a lo dispuesto por la ley N°21.435 que reformó el Código de Aguas, que estableció que dentro de las atribuciones y funciones de la DGA la coordinación de los programas de investigación e inversión que corresponda a las entidades del sector público, y que a la vez, mandata a la DGA la creación de un Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos, destinado a financiar las investigaciones necesarias para la adopción de medidas para la gestión de recursos hídricos en cuencas y en particular, de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos (PERH). Este reglamento se dispuso a consulta pública entre el 9 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023, el que ingresado a Contraloría General de la República para su Toma de Razón, el pasado 6 de abril de 2023. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

En el marco de Plan Hídrico para la Transición Justa, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR) monitoreará algunas tecnologías de tratamiento de Aguas Servidas en 3 plantas piloto. Estas soluciones tecnológicas estarán basadas en la naturaleza y entre las que se podrían estudiar, se cuentan las siguientes:

- a) Sistema de tratamiento por lotes (SBR) con reúso.
- b) Sistema de Tratamiento físico químico (flotación, coagulación) con reúso.
- c) Sistema biológico lecho fijo (sustrato de desechos de materiales industriales y reúso en flora ornamental).
- d) Tratamiento biológico lecho fijo con flujo tipo pistón agregando procesos aerobio y anaerobio.

La Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra en conversaciones con la Universidad de Santiago de Chile para la suscripción de un convenio para el apoyo en el monitoreo, validación y análisis de muestras en sus laboratorios. No se descarta incluir conversaciones e investigación con otras universidades e instituciones. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)



## COMPROMISOS EN PROCESO

13. "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc."

Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Ley 21.520 Modifica Ley N° 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales para ajustar sus requisitos y plazos de implementación. Proyecto fue ingresado como mensaje al Congreso en septiembre de 2022 y promulgado en diciembre de 2022 (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Boletín 15765-12. Proyecto de ley que Modifica la ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura, ingresado en marzo de 2023, actualmente en primer trámite en la Cámara. Este regula el uso de aguas provenientes de las duchas, lavamanos, lavaplatos, máquinas lavavajillas y lavadoras de ropa, en el riego agrícola. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

A través de la Resolución DGA (Exenta) N°2.878 se modificó el "Manual de normas y procedimientos para la administración de recursos hídricos" a través del cual se establece una autorización transitoria de hasta 12 l/s para los Servicios Sanitarios Rurales (SSR) mientras tramitan su solicitud definitiva de derechos de aprovechamiento de aguas. Al 31 de marzo, estas autorizaciones se han entregado en las regiones de Arica y Parinacota, La Araucanía y Los Lagos. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

Respecto a las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, en el Anteproyecto de la revisión del D.S. N°90/2000 MINGEPRES "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales" se avanza al modificar la Zona de Protección litoral de Punta Puga (Puerto Montt) al sur. Esto significa que en torno a 72 fuentes emisoras deberán cumplir con una tabla de concentraciones de descarga más estricta lo que implicaría sistemas de tratamientos más complejos que sólo tratamiento primario. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Informe "Desalinización: oportunidades y desafíos para abordar la inseguridad hídrica en Chile" realizado por el Comité Científico Asesor en Cambio Climático del Ministerio de Ciencias, presentado en mayo de 2023. (Fuente: [www.minciencia.gob.cl](http://www.minciencia.gob.cl)) [LINK](#)

La Superintendencia de Servicios Sanitarios realiza seguimiento a cada una de las concesionarias y se analizan las alternativas de mediano plazo para mejorar la seguridad de suministro, con énfasis en las soluciones estructurales de desalación y/o reutilización de aguas servidas. En este periodo se ha materializado la construcción de una planta desaladora para la localidad de Pichidangui que permitió superar una situación compleja que afectó tanto la calidad y cantidad de agua. También destaca la puesta en marcha de proyectos relevantes en la Región Metropolitana: Ampliación de la Planta de Aguas Potable Padre Hurtado (1.000 litros por segundo adicionales) y puesta en operación de pozos Cerro Negro Lo Mena (1.500 litros por segundo). Asimismo, se estudian proyectos y/o soluciones estructurales para La Serena – Coquimbo, Valparaíso, Arica y el Gran Santiago. (Fuente: SISS, 2023)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

**14.** "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." Programa de Gobierno

**15.** "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Boletín 15588-33. Proyecto de ley que Modifica la ley N°21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas. En segundo trámite en el Senado (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

En 2022, la Dirección General de Aguas elaboró el reglamento para la ley N°21.435 que reformó el Código de Aguas (publicada el 6 de abril de 2022 en el Diario Oficial) que estableció en su artículo 293 bis que cada cuenca del país deberá contar con Plan Estratégico de Recursos Hídricos (PERH) tendiente a propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas al cambio climático y deberá considerar aspectos tales como: modelación hidrológica e hidrogeológica de la cuenca, balance hídrico y evaluación por cuenca de disponibilidad; entre otras materias. Este reglamento se dispuso a consulta pública entre el 9 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023, el que posteriormente fue firmado por el Presidente e ingresado a Contraloría General de la República para su Toma de Razón, el pasado 6 de abril. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

Al 2022 se han finalizado 48 estudios específicos de cuencas que servirán de insumo para la elaboración de los PERH. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

El Ministerio de Obras Públicas está trabajando en indicación sustitutiva al proyecto de ley que Regula el uso sustentable de las aguas subterráneas (Boletín 13034-09) ya sea a través de limitar el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas o bien para resguardar el consumo humano. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

En 2022, la Dirección General de Aguas elaboró un reglamento para la ley N°21.435 que reformó el Código de Aguas (publicada el 6 de abril de 2022 en el Diario Oficial) que estableció en su artículo 293 bis que cada cuenca del país deberá contar con Plan Estratégico de Recursos Hídricos (PERH) tendiente a propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas al cambio climático y deberá considerar aspectos tales como: innovar e implementar en nuevas fuentes para el aprovechamiento y la reutilización de aguas, con énfasis en soluciones basadas en la naturaleza, tales como la desalinización de agua de mar, la reutilización de aguas grises y servidas, la recarga artificial de acuíferos, cosecha de aguas lluvias y otras. Este reglamento se dispuso a consulta pública entre el 9 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023 e ingresado a Contraloría General de la República para su Toma de Razón, el pasado 6 de abril. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

Además, al 2022 se han finalizado 48 estudios específicos de cuencas que servirán de insumo para la elaboración de los PERH. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

16. "Invertir -con enfoque en la reactivación sostenible- en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres."

Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Se está avanzando en una agenda compartida con entre el MMA, el MOP y el Banco Mundial para el desarrollo de una cartera de proyectos, con un horizonte de 5 años, que comenzará a ejecutarse el 2024. Dicho programa consta de tres áreas de resultados, siendo una de ellas infraestructura verde y gris, para la cual, el MMA contempla trabajar durante el año 2023 en levantar una cartera de inversiones en soluciones basadas en la naturaleza (SBN), la que iniciará su difusión y apalancamiento de recursos para implementarse durante el año 2024. Asimismo, el 1 de junio de este año se integrará a la sección de Transición Hídrica Justa, de la oficina de Transición Socioecológica Justa, una nueva profesional encargada de la coordinación intersectorial para difundir criterios de implementación de SBN en proyectos de ministerios sectoriales. (Fuente: Transparencia MMA, 2023).

En 2022, la Dirección General de Aguas elaboró el reglamento para la ley N°21.435 que reformó el Código de Aguas (publicada el 6 de abril de 2022 en el Diario Oficial) que estableció en su artículo 293 bis que cada cuenca del país deberá contar con Plan Estratégico de Recursos Hídricos (PERH) tendiente a propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas al cambio climático y deberá considerar aspectos tales como: innovar e implementar en nuevas fuentes para el aprovechamiento y la reutilización de aguas, con énfasis en soluciones basadas en la naturaleza, tales como la desalinización de agua de mar, la reutilización de aguas grises y servidas, la recarga artificial de acuíferos, cosecha de aguas lluvias y otras. Este reglamento se dispuso a consulta pública entre el 9 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023 e ingresado a Contraloría General de la República para su Toma de Razón, el pasado 6 de abril. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

Al 2022 se han finalizado 48 estudios específicos de cuencas que servirán de insumo para la elaboración de los PERH. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

Se está estudiando tecnologías para asegurar el suministro de agua potable en el caso rural, con énfasis en la generación de conducciones de lechos, que permitirán repartir agua a varias localidades de acuerdo a la necesidad de cubrir la demanda. Además, la SSSR monitoreará algunas tecnologías de tratamiento de Aguas Servidas en 3 plantas piloto. (Fuente: Transparencia DOH, 2023).



## » COMPROMISOS EN PROCESO

17. "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable". Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

Boletín 15147-12. Regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad, y modifica al efecto la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. En primer trámite en la Cámara de Diputados. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

El 16 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial el decreto N° 58 del Ministerio del Medio Ambiente, que creó el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, el que tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en temas de transformación institucional para avanzar en el proceso de la transición hídrica justa, entre otros. El comité está compuesto por los Ministerios de Medio Ambiente, Obras Públicas, Energía, Agricultura, Minería y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

El Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), junto a los Gobernadores y Gobernadoras Regionales, iniciaron desde marzo del 2022 un proceso de co-construcción de una estructura y orgánica base de Consejos de Cuenca piloto, con el fin de: propiciar la participación de los actores clave en la planificación del recurso hídrico, mejorar la gobernanza de las aguas y priorizar el derecho humano al agua, la preservación ecosistémica y el uso racional para el desarrollo productivo. El objetivo último de implementar experiencias piloto de Consejos de Cuenca a escala nacional es recoger y sistematizar aprendizajes para la elaboración de un proyecto de ley que institucionalice la orgánica y funciones de esta gobernanza. En este contexto, los hitos más relevantes logrados durante junio del 2022 y junio del 2023 fueron los siguientes:

- Selección de 16 cuencas, en conjunto con Gobernadores Regionales, para cada región del país, dónde se instalarán Consejos de Cuenca Piloto.
- Instalación de Unidades Técnicas Macrozonales (UTMZ), conformadas por profesionales del Ministerio del Medio Ambiente, de Agricultura y de Obras Públicas, en las 4 macrozonas definidas para el país: Macrozona norte (Arica y Parinacota a Coquimbo), Macrozona centro (Valparaíso a Maule), Macrozona sur (Ñuble a Los Ríos) y Macrozona austral (Los Lagos a Magallanes).
- Creación de Unidades Técnicas macrozonales (UTMZ) de carácter interministerial. Realización de talleres de inducción para los profesionales que conforman las UTMZ, y para el grupo promotor de la política de consejos de cuenca (SEREMIs MOP, MMA, MINAGRI, directores regionales DGA e Indap, coordinadores zonales CNR).
- Inicio del trabajo territorial de convocatoria de actores para instalar el Consejo de Cuenca piloto en las 16 regiones del país.
- Realización de reuniones de coordinación para iniciar la instalación del Consejo de Cuenca Piloto en cada región del país. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

18. "Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la DGA, se definió la realización de un diagnóstico y análisis con perspectiva de género de la información generada por la Dirección General de Aguas, para identificar brechas en el grado de participación de las mujeres y, por consiguiente, entregar orientaciones para la mejora de planes y programas que desarrolle el servicio. Durante el 2023, se hará un diagnóstico y revisión de la Información obtenida de los procesos de participación en los Consejos de Cuencas y elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en cuencas. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR) se encuentra ejecutando iniciativas o inversiones en los sistemas que han visto mermada su disponibilidad de agua entre las regiones de Coquimbo y Aysén, entre éstas:

- a) Se han gestionado mecanismos de financiamiento con DIPRES para enfrentar la sequía en las regiones afectadas con el fin de disminuir los procesos administrativos y acelerar la inversión.
- b) La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) adquirió una nueva máquina de sondaje para perforar con rotorpercusión, con el objetivo de atender necesidades urgentes.
- c) La SSSR trabaja en la ejecución de un estudio que busca establecer alternativas de abastecimiento de agua para Servicios Sanitarios Rurales (SSR) de la Provincia de Petorca, estudio que entregará orientaciones para definir la alternativa que dé solución y seguridad hídrica a los SSR de esa Provincia
- d) Se busca propiciar conducciones que distribuyan agua a varios sistemas, operando como fuente complementaria a las fuentes propias de los sistemas beneficiados, que transportan el agua desde zonas con potencial acuífero y replicando el modelo de gestión de la aducción Río Petorca en cuencas del Río La Ligua y Choapa.
- e) Propiciar el avance en la organización de las comunidades para operar conducciones comunes como el modelo de la aducción Río Petorca.
- f) Se ha intensificado la inversión en regiones con mayores problemas por escasez hídrica, siendo la región de Valparaíso la que concentra la mayor inversión.

Las principales iniciativas corresponden a la búsqueda de nuevas fuentes, redes de impulsión a los sistemas existentes, construcción de conducciones comunitarias de agua para complementar las fuentes propias de los sistemas y la implementación de telemetría para monitorear los niveles de los pozos existentes de los sistemas. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

>> CONTINUÁ...



## » COMPROMISOS EN PROCESO

## RESPUESTA

### ... CONTINUACIÓN

Las inversiones asociadas a contrarrestar este problema se han dado de acuerdo a lo siguiente: Entre los años 2019 y 2022, se han invertido más de M\$93.000.000 y durante el año 2023 se estima una inversión anual cercana a los M\$30.000.000. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

En el trabajo con las comunidades, la participación ciudadana (PAC) se aborda con enfoque de género promoviendo la asistencia de hombres y mujeres, dando énfasis a la importancia de la participación de las mujeres como ejes en el funcionamiento de las comunidades. Se analizan las fichas de participación en las reuniones, no sólo de asistencia, y se emite un informe sobre la participación de las mujeres tanto de las PAC como en los encuentros de talleres y capacitaciones. Cada asesoría y talleres de capacitación considera políticas explícitas con enfoque de género, tales como los directorios con equidad y el enfoque centrado en tareas equitativas. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

## □ COMPROMISOS SIN AVANCE

## RESPUESTA

1. “Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares”. Acuerdo de Implementación Programática

La respuesta de la DGA vía Transparencia indicó “A través del Ministerio de Obras Públicas y con apoyo de la DGA, se presentaron indicaciones al proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín 13179-09) con el objeto de incentivar la eficiencia hídrica en los diversos sectores y niveles de la sociedad, así como incentivar el uso racional del agua en el sector productivo”. Sin embargo el proyecto de ley al que hace mención no considera entre sus disposiciones la eficiencia hídrica para sistemas de agua caliente sanitaria.



# 2 COMPROMISOS EN MATERIA DE AIRE

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

---

**ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO**

## » 1 EN PROCESO

1. “Aumentar gradualmente el impuesto al CO2 desde 5 a 40 USD/tCO2, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión.” Programa de Gobierno

## □ 1 SIN AVANCE

1. “Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte.” Programa de Gobierno



## » COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Aumentar gradualmente el impuesto al CO<sub>2</sub> desde 5 a 40 USD/tCO<sub>2</sub>, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

El Ministerio de Hacienda está estudiando y analizando abordar éstos a través de diferentes iniciativas legales, tales como indicaciones a la Ley sobre Responsabilidad Fiscal y el proyecto de Ley de Impuestos Verdes que próximamente se presentará al Congreso Nacional (Fuente: Transparencia Min. Hacienda, 2023).\*

## ◻ COMPROMISOS SIN AVANCE

1. "Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

En abril de 2023, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados, el Ministro de Hacienda enfatizó en que el proyecto de ley de impuestos verdes a presentarse próximamente, no contempla la revisión del impuesto específico a los combustibles. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl)) [LINK](#)

\* Al cierre de este Reporte, el proyecto de ley de impuestos verdes aún no había ingresado al Congreso.



# 10 COMPROMISOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## ✓ 2 CUMPLIDOS

1. "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." Cuenta Pública 2022
2. "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." Programa de Gobierno

## □ 1 SIN AVANCE

1. "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." Programa de Gobierno

## » 7 EN PROCESO



1. "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." Programa de Gobierno
2. "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente." Programa de Gobierno
3. "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación." Programa de Gobierno
4. "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones." Programa de Gobierno
5. "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente." Programa de Gobierno
6. "(...) Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." Programa de Gobierno
7. "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos." Cuenta Pública 2022



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." Cuenta Pública 2022

2. "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." Programa de Gobierno



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Chile impulsó la creación de la Coalición "Américas por la Protección del Océano", durante la Cumbre de las Américas de 2022, con el objetivo de crear un espacio de colaboración, coordinación y cooperación a nivel político sobre Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico. Los países firmantes son Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Estados Unidos. Entre sus objetivos se encuentran:

- Promover la cooperación entre los Sistemas Nacionales de Áreas Marinas Protegidas.
- Identificar oportunidades para reforzar la conservación de los océanos mediante la creación y aplicación efectiva de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en zonas marinas y costeras subrepresentadas o no representadas.
- Contribuir a la conectividad ecológica en la región, protegiendo los hábitats esenciales y las rutas migratorias a escala regional para los mamíferos marinos.
- Promover la cooperación y el intercambio regional de experiencias y mejores prácticas en la gestión efectiva y eficientes de las áreas marinas, así como capacitación en administración, gestión y protección.

(Fuente: Transparencia Minrel, 2023)

Boletín 9404-12. Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Desde que asumió el gobierno del Pde. Boric se le dio 11 urgencias simple, 9 urgencias suma y 9 discusión inmediata. Al cierre de este Reporte fue despacho a ley por el Congreso Nacional. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

## RESPUESTA

De aprobarse, el proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (Boletín 9204-12) otorgará facultades al Ministerio del Medio Ambiente según la letra I) de su Artículo 5 para "Aplicar y fiscalizar normas sobre protección, rescate, rehabilitación, reinserción, observación y monitoreo de fauna nativa terrestre y acuática de especies nativas de mamíferos, anfibios, reptiles y aves". De esta manera, al entrar en vigor el SBAP, el Ministerio de Medio Ambiente tendrá facultades para colaborar tanto con el Servicio Agrícola Ganadero como con el Servicio de Pesca y Acuicultura en materia de rescate y rehabilitación de Fauna Silvestre. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)



## COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Boletín 9404-12. Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Depachado a ley por el Congreso Nacional. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

A través de la coordinación con el Comité Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) cuenta con un portafolio de iniciativas de creación, ampliación y reclasificación de áreas protegidas. Durante la presente administración El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) se ha pronunciado a favor de la creación de siete nuevas áreas protegidas, comprendiendo una superficie total aproximada de 157.684 hectáreas:

- 4 Santuarios de la Naturaleza: Humedal Tubul/Raqui; Río Sasso; Oasis de Niebla; Valle de Cochamó.
- 1 Monumento Natural, Tres Cruces.
- 1 Parque Nacional Desierto Florido.
- 1 Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos, Mar de Pisagua.

En el mismo período, el MMA ha publicado en el diario oficial 9 decretos supremos de nuevas áreas protegidas, con una superficie total aproximada de 216.541 hectáreas: Parque Marino Tictoc; Reserva Marina La Puntilla-Playa Chinchorro; Parque Nacional Salar del Huasco; Santuarios de la Naturaleza Humedal Bahía Curaco de Vélez, Humedal Bahía de Quinchao, Humedal Costero de Putemún, Humedal Costero Laguna Quilo, Lagos Huillinco/Cucao e Itata/Gualaguala. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Al primer semestre de 2023 el MMA se encontraba tramitando 88 reconocimientos de Humedal Urbano, que se suman la declaratoria de más de 100 en 3 años, desde que se publicó la Ley 21.202, de protección de los humedales urbanos. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)

Diseño del proyecto GEF "Planificación nacional para una aproximación de conservación efectiva e inclusiva que permita alcanzar o superar la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Post 2020" que elaborará la hoja de ruta que permita avanzar al cumplimiento de la contribución de Chile al 30% de protección del planeta. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

El MMA junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), trabajan en el proyecto ELSA, Mapa de "Áreas Esenciales para el Soporte de la Vida" en Chile para identificar áreas prioritarias esenciales para la protección, restauración y gestión sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, así como también de áreas prioritarias para la implementación de soluciones basadas en naturaleza, que permitan mitigar y mejorar las capacidades de adaptación del país ante el Cambio Climático. Se trabaja en líneas de a) Red de Salares Protegidos, b) Red de Áreas Marinas Protegidas, c) compromiso de 1.000.000 de hectáreas en ecosistemas terrestres y d) compromiso de avance en protección de humedales costeros. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)



## COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación."

Programa de Gobierno

4. "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos." Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

Pronunciamiento favorable del CMSCC, del área marina costera protegida de múltiples usos Mar de Pisagua (73.000 ha). Asimismo, el MMA ha publicado en el diario oficial 6 decretos supremos de nuevas áreas protegidas del ámbito costero marino: Parque Marino Tictoc (1.019 km<sup>2</sup>), Reserva Marina La Puntilla-Playa Chinchorro (52 ha); y cuatro Santuarios de la Naturaleza Costero-Marinos: Humedal Bahía Curaco de Vélez, Humedal Bahía de Quinchao, Humedal Costero de Putemún y Humedal Costero Laguna Quilo. Se trabaja actualmente en el desarrollo de iniciativas de nuevas Áreas Marinas Costeras Protegida (AMP) en el borde costero nacional tales como las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCPMU) Mar de Pisagua, Archipiélago Humboldt, Limarí-Fray Jorge, península de Hualpén y cañón submarino del río Biobío, y sector costero de Chepu en Chiloé. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Aprobación por parte del CMSCC del Programa Oceánico, documento de implementación de la Política Oceánica Nacional que busca generar un marco político estratégico, con iniciativas concretas para el cumplimiento de los objetivos de la política oceánica y el desarrollo de una economía oceánica sostenible como marco general. Incluye 40 iniciativas divididas en las cinco áreas temáticas de la Política Oceánica: Conservación; Desarrollo Económico; Seguridad y Océano; Océano y Territorio; y Desarrollo Científico, sumando además iniciativas transversales. (Fuente: www.minrel.gob.cl) [LINK](#)

El Ministerio de Relaciones Exteriores se comprometió en la conferencia internacional Our Ocean 2023 en avanzar en la creación del Área Marina Protegida en las cordilleras submarinas de Nazca y Salas y Gómez en alta mar del Pacífico Sur, área de biodiversidad marina y clave en la sostenibilidad de los ecosistemas aledaños. Además, se comprometió a entregar una propuesta conjunta con Argentina de un Área Marina Protegida en la Antártica. (Fuente: www.minrel.gob.cl) [LINK](#)

Diseño del proyecto GEF "Planificación nacional para una aproximación de conservación efectiva e inclusiva que permita alcanzar o superar la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad Post 2020", que elaborará la hoja de ruta que permita avanzar al cumplimiento de la contribución de Chile al 30% de protección del planeta. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Se suscribieron 2 acuerdos de gobernanza sobre áreas protegidas y sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad, en el Bien Nacional Protegido de Cerro Illi (Los Ríos) y la Reserva Nacional Villarrica (Curarrehue, La Araucanía). En tanto, respecto del acuerdo de solución amistosa entre la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama y el Estado se ha avanzado la tramitación de la transferencia gratuita por etapas para la comunidad de un polígono de 14 mil 487 hectáreas, ubicadas en la quebrada de Ocharaza, en Huara. (Fuente: www.bienesnacionales.cl) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones."

Programa de Gobierno

6. "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente."

Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Boletín 13205-07. Proyecto de ley que Sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos. Despachada a ley en mayo de 2023. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Boletín 9367-12. Proyecto de ley que Sanciona delitos contra el medio ambiente. En primer trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Fortalecimiento de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) a través de mesas de trabajo técnico y capacitaciones sobre fiscalización con diversas instituciones: Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Además, todos estos organismos han sido invitados a participar de las diversas actividades de capacitación y talleres que se han realizado en el marco de la ejecución del Proyecto de Cooperación Triangular entre GIZ, OEFA de Perú y la SMA. Durante el año 2022, se le solicitó al CMN retomar trabajo asociado a convenio de colaboración de Fiscalización Ambiental entre ambos servicios, cuya propuesta de convenio se encuentra en revisión por parte del CMN. (Fuente: Transparencia SMA, 2023).

El Ministerio del Medio Ambiente prepara un proyecto para realizar ajustes al funcionamiento de la Superintendencia del Medio Ambiente que incorpora 3 ejes: incentivos al cumplimiento, eficiencia y eficacia de la fiscalización y sanción, y medidas de descentralización de las decisiones.

(Fuente: Diario Financiero) [LINK](#)

Aumento de la frecuencia de los procesos de Clasificación de Especies a dos por año en 2022, mientras los 16 procesos anteriores se habían realizado uno cada año. De esta manera se ha duplicado la Tasa Anual de Número de Especies Clasificadas. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Inventario Nacional de Especies: trabajo interministerial entre las carteras de Ciencias, Medio Ambiente y Culturas para construir un catálogo de especies y especímenes de Chile, el cual se coordinará a partir de junio 2023. Entre los resultados esperados se encuentran:

- Implementación coordinada de la Estrategia Nacional para el fortalecimiento de las Colecciones Biológicas.
- Incorporación de la temática de inventario de biodiversidad y taxonomía en las líneas de proyectos que financia la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

>> CONTINÚA...



## COMPROMISOS EN PROCESO

## RESPUESTA

### ... CONTINUACIÓN

- Incorporación de cláusulas sobre gestión de datos primarios de biodiversidad en las bases de los concursos de proyectos que se relacionen con el estudio de la flora, fauna y fungi, en particular sobre el uso de estándares y acceso abierto a dichos datos.
- Políticas y buenas prácticas relacionadas con los datos e información sobre la biodiversidad.

(Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Determinación de línea base ambiental, componente biodiversidad, a través del proyecto “Desarrollo Productivo Sostenible” de CORFO y ejecutado por el MMA, se pretende contribuir con la recopilación y generación de información sobre biodiversidad de algunas regiones de Chile. Entre los resultados esperados se encuentran:

- Mejoramiento de la infraestructura informática que administra la información de biodiversidad (SIMBIO).
- Determinación línea base ambiental Región de Magallanes y la Antártica chilena.
- Recopilación y análisis de estudios de línea base y monitoreo de especies y sistematización de la información existente.
- Curación de datos del registro de especies disponibles, tanto ministeriales o externas, para su posterior integración en la plataforma SIMBIO.

La información generada quedará disponible para complementar y mejorar información de especies que puedan ser sometidas a evaluación de su estado de conservación en el marco del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación DS 29/2011 de MMA.

(Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Actualización del Catálogo de Especies Exóticas presentes en el país por el cual se establece el procedimiento de clasificación y priorización de especie invasora. Para esto se creó un Comité Técnico Científico y Asesor de Bioinvasores en el que participan académicos e investigadores chilenos y extranjeros. Los objetivos del proceso de actualización son:

- Generar una lista priorizada de especies para la erradicación de Especies Exóticas Invasoras (EEI) en Chile.
- Generar una lista de especies para su control local y/o reducción de impactos.
- Generar una lista de observación de especies para prevención y planes de contingencia por potenciales ingresos. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

7. "(...) Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Boletín 14619-12. Proyecto de ley que Modifica la ley N°21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano. En segundo trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Boletín 11597-12. Proyecto de ley que Modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares. En segundo trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Boletín 12017-12. Proyecto de ley Sobre protección ambiental de las turberas. En comisión mixta. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

Boletín 12410-12. Para limitar las obras de urbanización en las áreas silvestres protegidas. En primer trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Avance en la implementación de la Ley de Humedales Urbanos (N°21.202): el MMA ha reconocido 100 humedales urbanos, sumando una superficie superior a las 10.831 ha. reconocidas bajo la ley de humedales urbanos a nivel nacional. Adicionalmente, a marzo de 2023, el ministerio se encontraba tramitando 90 procesos para su reconocimiento como Humedales Urbanos. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Si bien Chile no cuenta con ningún Plan de Prevención o Descontaminación vigente para medio hídrico, el MMA se encuentra trabajando en la elaboración del Proyecto Definitivo del Plan de Descontaminación por fósforo disuelto, transparencia y clorofila "a" de la cuenca del Lago Villarrica y su respectiva Consulta Indígena. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

En fase de instalación e inicio de implementación los proyectos GEF MMA-CONAF-FAO Restauración de Paisajes Silvoagropecuarios y su entorno natural y el Proyecto GEF Instrumentos Económicos para la Conservación de la Biodiversidad. Estos proyectos, de una duración de 5 años, contribuirán a la protección y restauración de ecosistemas y paisajes. Por su parte, el Proyecto GEF MMA-PNUD de Conservación de Humedales Costeros, considera acciones de restauración en sus subcuencas de intervención. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

>> CONTINÚA...



## COMPROMISOS EN PROCESO

## RESPUESTA

### ... CONTINUACIÓN

Creación del Fondo Naturaleza Chile, iniciativa público privada para movilizar financiamiento para la conservación de la biodiversidad. Este cuenta con dos programas de trabajo:

- Programa de Áreas Marinas Protegidas: busca implementar la red de áreas marinas protegidas de Chile, la quinta más grande del mundo, en conjunto con el Estado. Esto generará un caso concreto y replicable en la región y en el mundo para la protección efectiva de más de un 30% del océano de un país.
- Programa Bosques y Cuencas: busca proteger, restaurar y aumentar la resiliencia de cuencas hidrográficas en beneficio de la naturaleza y las personas, en un contexto de cambio climático.

(Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)

Guía de Monitoreo del estado de salud de humedales, para la obtención de datos ambientales y de biodiversidad en humedales, desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente y el Proyecto GEF Humedales como herramienta de apoyo a los municipios para la implementación de la Ley de Humedales Urbanos. En paralelo, se realiza un programa de monitoreo participativo de la salud y biodiversidad de 5 humedales: la desembocadura del Río Elqui en la región de Coquimbo, el Humedal de Mantagua en la Región de Valparaíso, el Humedal de Cahuil en la Región de O'Higgins, el Humedal sitio prioritario Rocuant – Andalién en Región del Biobío, y los Humedales del Río Queule en la Región de La Araucanía. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS SIN AVANCE

## RESPUESTA

1. "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." Programa de Gobierno

La respuesta del MMA vía Transparencia a este compromiso especifica que "No hay acciones de MMA desarrolladas a la fecha en el marco de la Ley 20.380 sobre Protección a los Animales"



# 6 COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023  
**ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO**

## ✓ 1 CUMPLIDOS

1. “Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático.” Programa de Gobierno

## □ 1 SIN AVANCE

1. “Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras.” Programa de Gobierno

## » 4 EN PROCESO

1. “Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática.” Programa de Gobierno
2. “Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático.” Programa de Gobierno
3. “En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones Plan de gobierno Apruebo Dignidad de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos.” Programa de Gobierno
4. “Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.” Acuerdo de Implementación Programática



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático."  
Programa de Gobierno



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente elaboró una Guía de Evaluación Ambiental Estratégica, publicada en enero de 2023 a través la Resolución Excenta Nro 12, para incorporar el cambio climático en instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, como planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, zonificaciones del borde costero y el manejo integrado de cuencas o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen o sistematicen. En esta Guía colaboraron también la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. (Fuente: Transparencia MMA, 2023 y [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)

## RESPUESTA

Actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), contemplado en la Ley Marco de Cambio Climático, por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Este establecerá los objetivos, metas e indicadores de vulnerabilidad y adaptación a nivel nacional. Entre los lineamientos en temas específicos que contendrá el PNACC se encuentran la reducción del riesgo de desastres, incorporación del enfoque de género y de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (IPLC) como población vulnerable al clima, lineamientos para implementar medidas de Soluciones basadas en la Naturaleza, seguridad hídrica, guías para planes de adaptación, directrices para elaborar estrategias financieras, o incorporar un esquema de cooperación público-privado, entre otros objetivos. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) aprobó dos reglamentos para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático. El primero establece los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático, estableciendo cómo la Administración deberá cumplir sus funciones para enfrentar el cambio climático por los próximos 30 años. El segundo reglamento establece la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial (ETICC) y los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC), lo que permite implementar el modelo de gobernanza de la Ley Marco de Cambio Climático. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)

Creación en el Ministerio del Medio Ambiente de la Oficina de Transición Socioecológica Justa, iniciativa encargada de dar forma al cambio de modelo de desarrollo propuesto, que se haga cargo de las crisis climática, ecológica y de desigualdad, incorporando la justicia social y ambiental en los territorios. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático." Programa de Gobierno\*
3. "En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Elaboración, aprobación y puesta en marcha de los planes de manejo de las áreas marinas protegidas. A la fecha se han aprobado 4 planes de manejo (PdM) de 4 Áreas Marinas Costeras de Múltiples Usos y un plan general de administración (PGA) de una Reserva Marina, los que incluyen en su estructura, indicadores de cambio climático que permitirán tomar medidas adaptativas y preventivas adecuadas, particularmente en el ámbito pesquero y acuícola. Esto en el marco del "Plan de Acción para la adaptación al cambio climático en Pesca y Acuicultura". (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Elaboración de un "Estándar para la creación y gestión de Áreas Marinas Protegidas", cuyos principios y criterios, consideran el cambio climático como una amenaza de la mayor relevancia a ser considerada en las estrategias de conservación. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Iniciativa Blue BOAT del Ministerio del Medio Ambiente y Fundación MERY, proyecto piloto consistente en la instalación de boyas inteligentes para el monitoreo de ballenas, que alerta a embarcaciones de la presencia de los cetáceos, para evitar colisión. Estas boyas, además, miden el impacto del cambio climático en los océanos a través de la instalación de sensores oceanográficos. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl))

[LINK](#)

Avances en la modificación del Reglamento del SEIA, por la vía de la integración de la variable del cambio climático, de acuerdo a lo indicado en el art. 40 de la Ley N° 21.455 Ley Marco de Cambio Climático. Esta propuesta de modificación fue sometida a consulta ciudadana entre marzo y abril de 2023, y se espera establecer la obligación de informar las emisiones de GEI asociadas a las actividades y proyectos que se someten a evaluación de impacto ambiental, y asimismo, que se pueda considerar instrumentos de gestión del cambio climático para la evaluación de los riesgos asociados a estos proyectos. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

\* La respuesta del Ministerio aborda parte de los objetivos de este Observatorio, aunque no hay indicios de que el sistema esta en proceso de creación.



## » COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc."

Acuerdo de Implementación Programática

## □ COMPROMISOS SIN AVANCE

1. "Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) está elaborando un Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático donde estarán incluidos contenidos de desarrollo de infraestructura verde y su metodología. Se está llevando adelante (2023) una consultoría específica denominada "Elaboración de un Manual para la implementación de Proyectos de Soluciones basadas en la Naturaleza para los servicios de infraestructura y edificaciones del Ministerio de Obras Públicas de Chile", que determinará tipologías de medidas "basadas en la naturaleza" en el contexto de los proyectos de infraestructura.

(Fuente: Transparencia MMA, 2023)

El Ministerio de Vivienda (MINVU) está postulando un proyecto al Fondo Verde del Clima (FVC) denominado: "Readiness and Preparatory Support: Develop of the National Strategy of Green Infrastructure", para elaborar una estrategia de infraestructura verde para Ciudades, determinando donde realizar mejoras en el ámbito urbano y de habitabilidad. Esto partiría el 2024 de modo de que este tipo de soluciones quede integrado en el Plan de Adaptación y Mitigación para Ciudades, a cargo del MINVU. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Durante los años 2022 y 2023 el Ministerio de Vivienda ejecutó 26 proyectos de movilidad sostenible como construcción de ciclovías, mejoramiento de veredas y rutas peatonales a lo largo del país. Además, se encuentran en etapa de diseño 16 proyectos de este tipo. (Fuente: Transparencia MINVU, 2023)

## RESPUESTA

La respuesta del MMA a través de Transparencia explica que: "En reciente reunión bilateral de la Ministra MMA con DIPRES se informó que este compromiso de presidencial está sin atender por lo que no hay avances que informar. La responsabilidad de dicho compromiso reside en DIPRES. La comunicación que se emite en este respecto desde el Ministerio de Hacienda indica que dicha institución está estudiando y analizando abordar éstos a través de diferentes iniciativas legales, tales como indicaciones a la Ley sobre Responsabilidad Fiscal y el Proyecto de Ley de Impuestos Verdes que próximamente se presentará al Congreso Nacional".



## ✓ 1 CUMPLIDOS

1. "Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva." Programa de Gobierno

## » 7 EN PROCESO

1. "Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo." Programa de Gobierno
2. "Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví." Programa de Gobierno
3. "El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones." Programa de Gobierno
4. "Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética." Programa de Gobierno
5. "Crearemos el programa "Abrigemos Chile" que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
6. "Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local." Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2022 y 2023
7. "Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

# 0 COMPROMISOS EN MATERIA DE 0 ENERGÍA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva."

Programa de Gobierno



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo." Programa de

Gobierno

## RESPUESTA

Ley N° 21.499. Regula los biocombustibles sólidos, promulgada en octubre de 2022. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

El Ministerio de Energía se encuentra elaborando el reglamento de la Ley 21.499 que Regula los biocombustibles sólidos. Una vez publicado, se dará inicio al proceso de elaboración del Plan de Modernización de los Biocombustibles Sólidos. Además, se continúa implementando los programas de fortalecimiento de la oferta de biocombustibles de calidad, a través del programa Leña Más Seca, Centros Integrales de Biomasa y Sello de Calidad de Leña. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

## RESPUESTA

Boletín 14652-08. Proyecto de ley que Promueve la generación de energía renovable. En primer trámite en el Senado (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

En el marco del Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo, aprobado en 19 de diciembre de 2019, se cuenta con la medida 3 titulada "Transferencia de conocimiento de programas de eficiencia energética". El Ministerio de Energía se comprometió con apoyo y coordinación de la Subsecretaría de Turismo y Sernatur, a realizar capacitaciones en el marco del programa Gestiona Energía MiPyMEs, a profesionales de estas instituciones y a empresas de la industria. Estas capacitaciones se realizaron durante el año 2021. Asimismo, para incentivar la implementación de medidas de eficiencia energética y energías renovables en el sector turismo, se difundió el concurso Ponle Energía a tu Pyme. Es así como la versión 2021 de dicho concurso contó con 89 empresas beneficiadas del rubro turismo del total de 444 adjudicaciones realizadas. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

Durante la versión 2022 del concurso Ponle Energía a tu PyME, ejecutado por la Agencia de Sostenibilidad Energética con fondos del Ministerio de Energía, 57 de las 172 postulaciones recibidas al concurso correspondan al sector turismo. Actualmente, se está trabajando con las SEREMIS de Energía a objeto de obtener financiamiento que permita replicar el concurso Ponle Energía a nivel regional, abordando características productivas propias de cada territorio. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Boletín 14652-08. Proyecto de ley que Promueve la generación de energía renovable. En primer trámite en el Senado (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Boletín 14755-08. Proyecto de ley que Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional. En segundo trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

A la fecha la potencia instalada en proyectos de generación distribuida (GD) bajo la modalidad de Netbilling alcanza los 176,8 MW con un total de 17.727 instalaciones inscritas. Para disminuir la brecha y acelerar el desarrollo de proyectos se está llevando a cabo un trabajo con todas las SEREMI de Energía, donde se designó un/a encargado/a para abordar los desafíos de la meta, actuando desde los siguientes 3 principales ejes:

- Acompañar proyectos en construcción: identifica los proyectos de mayor potencia en desarrollo en la región con fondos públicos (GORE, CORFO, MMA, MINVU, INDAP, SERCOTEC, u otros organismos públicos) y organismos privados (ACESOL, ACERA, u otros), con la finalidad de gestionar plazos y problemas que se puedan estar generando con las empresas concesionarias de distribución.
- Incentivar proyectos de GD: difusión que incentive el desarrollo de nuevos proyectos de GD, entregando información a la comunidad, resolviendo dudas de los interesados. Además, convocar a empresas privadas y/o distribuidoras para prever problemáticas en el corto-mediano plazo, anticipando posibles soluciones durante la ejecución de los proyectos.
- Desarrollar iniciativas: catastro de edificios o terrenos públicos para el desarrollo de proyectos de propiedad conjunta y formulación de proyectos bajo distintas modalidades de financiamiento (ESCO, LEASING, FNDR, etc). (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

El Ministerio de Energía continúa trabajando en la implementación de programas públicos que fomentan la instalación de sistemas fotovoltaicos bajo el esquema de la Ley N°21.118, que se detallan a continuación:

- Programa Casa Solar.
- Programa Ponle Energía a tu Pyme.
- Programa Comuna Energética.
- Programa Ponle Energía a tu Empresa.
- Otras iniciativas de otros Servicios Públicos como CNR y Minvu. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

3. "El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones."

Programa de Gobierno

4. "Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética." Programa de Gobierno\*

5. "Crearemos el programa "Abrigüemos Chile" que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

La División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones está trabajando en el diseño y planificación que permitirá la implementación de la iniciativa.

(Fuente: Transparencia MTT, 2023)

Boletín 14652-08. Proyecto de ley que Promueve la generación de energía renovable. En primer trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Actualmente, todos los programas que desarrolla la División de Acceso y Desarrollo Social del Ministerio de Energía aportan a reducir la pobreza energética en alguna de sus cuatro dimensiones (la habitabilidad, referida a las condiciones de la vivienda; el acceso físico a las fuentes de energía y los artefactos necesarios para satisfacer las necesidades energéticas; la calidad del suministro y el uso de fuentes de energía sostenibles; y la asequibilidad o equidad, referida al gasto en energía y su impacto en la economía doméstica). En este contexto se han ejecutado los siguientes programas:

- Acceso y mejoramiento de energización para escuelas rurales.
- Fondo concursable de acceso a la energía para el financiamiento de proyectos de energía renovable.
- Programa Mi Calor Mi Hogar para mejorar el confort térmico de las viviendas.
- Acceso a sistemas solares térmicos para viviendas rurales.
- Agua Caliente Sanitaria por medio de sistema solares térmicos para Machis en la Región de La Araucanía.
- Actualización del mapa de vulnerabilidad energética de Chile (brechas de acceso a electricidad).
- Electrificación de las viviendas de campamentos.
- Anteproyecto de ley de sistemas aislados.
- Actualización de metodología de electrificación rural.
- Formulación de proyectos eléctricos y térmicos. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

Programa "Mi calor, Mi Hogar", anteriormente llamado "Abrigüemos Chile": programa piloto que se implementará en colaboración con la Agencia de Sostenibilidad Energética y se iniciará en la comuna de Santa Juana, donde se reacondicionarán hasta 100 viviendas sociales. Se agregarán las regiones de Ñuble y La Araucanía para el reacondicionamiento térmico de 100 viviendas en cada región, como parte del plan de reconstrucción por incendios. También se realizará el levantamiento de conjuntos de viviendas sociales en otras regiones para solicitar financiamiento por medio de fondos nacionales de desarrollo regional. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

\* Si bien la respuesta entregada no aborda la materia de soberanía energética, sí se refiere a uno de los componentes.



## » COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local."  
Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2022 y 2023

## RESPUESTA

Boletín 14652-08. Proyecto de ley que Promueve la generación de energía renovable. En primer trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Ley N° 21.562 que Modifica ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la evaluación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Publicada en mayo de 2023. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Este año se ingresará un proyecto de ley para licitar sistemas de almacenamiento de energía eléctrica a gran escala y que comenzarán su operación a fines de 2026. Este proyecto será el más grande de América Latina, tendrá una inversión de \$2 mil millones de dólares y se ubicará en el Desierto de Atacama. (Fuente: Cuenta Pública 2023)

- 1) Respecto de incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo: en la agenda para un Segundo tiempo de la Transición Energética publicada el viernes 21 de abril de 2023, se compromete en 4 pilares principales: promoción del almacenamiento, mitigación de riesgos a suministradores, flexibilidad operacional y acciones políticas, regulatorias y obras urgentes, donde en almacenamiento se concentrará el trabajo de corto y mediano plazo en 3 líneas que son
  - mejorar los reglamentos de coordinación y operación, y sistemas de almacenamiento,
  - asignación de terrenos fiscales
  - guía técnica de evaluación ambiental para proyectos de almacenamiento.
- 2) Respecto de la participación activa de la demanda en el sistema: planificación de un estudio que ayude a levantar las barreras actuales que presenta la gestión de demanda en el sector energético y que recomiende los cambios regulatorios necesarios para habilitar e incentiven este nuevo mercado.
- 3) Respecto de la reparación socioambiental de las zonas de sacrificio: Se realiza el levantamiento y sistematización de información base de personas asociadas a empleos directos e indirectos de industria contaminante para la construcción de planes de transición justa orientados a la reconversión productiva que promueva el desarrollo local sostenible en las comunas de Coronel (terminado), Mejillones (en desarrollo), Tocopilla (en desarrollo), Puchuncaví (en desarrollo) y Huasco (por desarrollar el año 2023). Los resultados serán entregados a los ministerios competentes en el marco del Comité Interministerial de Transición SocioEcológica Justa para la implementación de medidas relacionadas. Asimismo, en el marco de este Comité, el Ministerio de Energía ha liderado el proceso participativo para la elaboración del Plan de Acción de Transición Socio-Ecológica Justa (TSEJ) de Tocopilla, en coordinación con la Oficina de Transición SocioEcológica Justa (MMA). (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

>> CONTINÚA...



## COMPROMISOS EN PROCESO

7. "Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

### ... CONTINUACIÓN

Ley N° 21.546 que Modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de ENAMI pueda realizarse por CODELCO en instalaciones distintas de la fundición ventanas, promulgada en abril de 2023. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Desarrollo de un proceso participativo para diseñar un Plan de Acción 2023-2030, que identificará iniciativas para viabilizar las metas incorporadas en la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. Para ello se cuenta con un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial por hasta 750 millones de dólares. El documento estará disponible a partir del segundo semestre del 2023. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023 y Cuenta Pública 2023)

Junto a las localidades como Tocopilla, Mejillones, Quintero o Coronel se construirán estrategias locales de desarrollo limpio y sostenible para hidrógeno verde, de forma que estas ciudades puedan cerrar sus plantas termoeléctricas sin perder fuentes de trabajo. (Fuente: Cuenta Pública 2023)



# 12 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023  
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## ✓ 4 CUMPLIDOS

1. "Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
2. "Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas."  
Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

3. "Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor." Programa de Gobierno
4. "Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul)."  
Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

## » 8 EN PROCESO

1. "Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)"  
Acuerdo de Implementación Programática
2. "Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio."  
Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023
3. "Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes." Programa de Gobierno



## » CONTINUACIÓN

4. “Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos.” Programa de Gobierno
5. “Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala).” Programa de Gobierno
6. “Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” Programa de Gobierno
7. “Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas. (...) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores.” Programa de Gobierno
8. “Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental.” Programa de Gobierno



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
2. "Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
3. "Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Decreto 209/2022 que Promulga el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe y su Anexo 1, publicada el 25 de octubre de 2022. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Conformación del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), y compuesto por los Ministerios del Trabajo, Economía, Minería, Desarrollo Social, Educación, Salud, Energía, Mujer y equidad de género, e Interior. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Se ha dado continuidad al trabajo de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, los que están en un proceso de actualización de las medidas priorizadas en los Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS). (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Se priorizó avanzar en gobernanzas locales para la transición socioecológica justa en territorios sin CRAS, pero con cierres programados de centrales termoeléctricas a carbón: Tocopilla y Mejillones. En Tocopilla el Ministerio de Energía está terminando un proceso participativo donde se levantaron medidas para avanzar en un proceso de TSEJ, cuyo seguimiento quedará a cargo del MMA. En el Mejillones el MMA está comenzando el trabajo regional de mapeo de actores y diagnóstico compartido para el levantamiento de propuestas de medidas. En ambos territorios se formalizarán gobernanzas locales que permitan acompañar estos procesos. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Durante el año pasado, 54 nuevas empresas obtuvieron la Certificación de Turismo Sustentable y 305 nuevos prestadores de servicios turísticos consiguieron el Compromiso de Turismo Sustentable. [LINK](#)



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

4. "Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul)."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

Componente verde: Chile, junto a otros 19 países, lanzó la Coalición de Alta Ambición para acabar con la contaminación por plásticos al 2040. Así, se busca acelerar las negociaciones para lograr un tratado vinculante que abarque todo el ciclo de vida del plástico. Cuenta con tres objetivos estratégicos:

- Restringir el consumo y la producción de plástico a niveles sostenibles.
- Economía circular para plásticos, que permita que todos los plásticos sean sostenibles, de manera de abordar los problemas relacionados con los productos químicos peligrosos que dificultan la reutilización y el reciclaje de materiales plásticos.
- Lograr una gestión ambientalmente racional de los desechos plásticos, donde el nuevo tratado internacional establezca disposiciones para la minimización de estos y su recolección, clasificación y preparación ambientalmente racionales para la reutilización y el reciclaje. [LINK](#)

Componente azul: Chile impulsó la creación de la Coalición "Américas por la Protección del Océano", durante la Cumbre de las Américas de 2022, con el objetivo de crear un espacio de colaboración, coordinación y cooperación a nivel político sobre Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico. Los países firmantes son Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Estados Unidos. (Fuente: Transparencia MINREL, 2023)

Componente azul: El Ministerio de Relaciones Exteriores se comprometió en la conferencia internacional Our Ocean 2023 a entregar una propuesta conjunta con Argentina de un Área Marina Protegida en la Antártica. [LINK](#)

Componente azul: Chile presentó su candidatura para ser sede de la Secretaría del Tratado para la Conservación de la Biodiversidad más allá de las áreas de Jurisdicción Nacional (BBNJ), instrumento cuyo texto fue adoptado en marzo de 2023 por las Naciones Unidas, con el objetivo de trabajar en la regulación y protección de la biodiversidad marina en áreas y espacios que están fuera de las jurisdicciones nacionales. (Fuente: [www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl)) [LINK](#)

Componente azul: Chile será sede de la cuadragésima primera ronda de reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), tratado internacional que data desde 1982, que en una reunión extraordinaria tendrá el fin de avanzar en la implementación de Áreas Marinas Protegidas en la Península Antártica. (Fuente: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)"  
Acuerdo de Implementación Programática
2. "Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023
3. "Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Ministerio de Agricultura dio inicio al Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosque Nativo a Gran Escala que permitirá la creación de más de 18.000 empleos. El plan considera la ejecución de actividades de restauración de bosque nativo, un programa de recolección de semillas nativas y el fortalecimiento de viveros, con una inversión de \$6.000 millones. (Fuente: [www.gob.cl](http://www.gob.cl)) [LINK](#)

Ley N° 21.449 que Modifica el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en lo relativo a declaración de impacto ambiental. Publicada en junio de 2022. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Se dió inicio al procedimiento de reforma al Decreto Supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que fija el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En dicho marco, se sometió a consulta ciudadana una propuesta de reforma, cuyas observaciones ciudadanas serán consolidadas y respondidas a través del sitio web <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl>. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Se trabaja en la elaboración de una propuesta de proyecto de ley que modifique la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la cual se espera someter a conocimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático durante el segundo semestre del año 2023.  
(Fuente: Transparencia MMA, 2023)

El Ministerio de Ciencias está avanzando en la creación del Instituto Tecnológico y Profesional (ITP) con énfasis en crisis climática. Además, se avanza en la creación del Instituto del Litio y Salares que tendrá como fin la elaboración de bienes públicos como líneas bases. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Adjudicación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias a la Corporación Alta Ley (Consortio ASDIT), integrado por 11 universidades chilenas, institutos tecnológicos nacionales y extranjeros, y diversas empresas públicas y privadas. Estará ubicado en ciudad de Antofagasta y tendrá un financiamiento de hasta US\$125 millones. Este busca convertir a Chile en un habilitador de la economía sustentable mundial, a partir de la producción y exportación de minerales y energías verdes y competitivas, desarrollo social, tecnológico y conocimiento, a través del desarrollo de plataformas y programas tecnológicos.  
(Fuente: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)) [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Nuevos programas y convocatorias generadas por ANID para impulsar la investigación. En 2023 se abrió el Concurso de Tecnologías Avanzadas 2023 entre cuyas líneas de convocatoria se encuentran: descarbonización justa, resiliencia a la crisis climática y sus impactos ambientales, y Diversificación productiva sostenible. (Fuente: [www.anid.cl](http://www.anid.cl)) [LINK](#)

Creación del Instituto ITP de Convivencia y Sostenibilidad Social, que permitirá avanzar en mejores políticas de cohesión social. (Fuente: Cuenta Pública 2023)

Se avanza en la creación del Instituto del Litio y Salares que tendrá como fin la elaboración de bienes públicos como líneas bases. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Concurso IDeA I+D 2023 incorpora las siguientes líneas de financiamiento temáticas para la investigación:

- Crisis climática y seguridad hídrica.
- Hidrogeno verde, energías renovables y electromovilidad.
- Desarrollo tecnológico aeroespacial y para los observatorios astronómicos.
- Transformaciones sociales y culturales para un nuevo modelo de desarrollo. (Fuente: [www.anid.cl](http://www.anid.cl)) [LINK](#)

Adjudicación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias a la Corporación Alta Ley (Consortio ASDIT), integrado por 11 universidades chilenas, institutos tecnológicos nacionales y extranjeros, y diversas empresas públicas y privadas. Estará ubicado en ciudad de Antofagasta y tendrá un financiamiento de hasta US\$125 millones. Este busca convertir a Chile en un habilitador de la economía sustentable mundial, a partir de la producción y exportación de minerales y energías verdes y competitivas, desarrollo social, tecnológico y conocimiento, a través del desarrollo de plataformas y programas tecnológicos.

(Fuente: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Boletín 12465-21. Proyecto de ley que Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos.

Diversas iniciativas como la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, la indicación sustitutiva vinculada con la Ley de Riego, la propuesta en desarrollo de proyecto de ley que reemplace al Programa SIRSD-S, el trabajo vinculado con la Ley de Turberas, el desarrollo del Anteproyecto de Plan de Adaptación al Cambio Climático, entre otros. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

Durante el año 2022, CONAF instruyó lineamientos para la evaluación técnica de planes de trabajo de corta, destrucción y descepado de formaciones xerofíticas, instrumento utilizado principalmente para el cambio de uso de suelo, los cuales deberán considerar las normas de protección ambiental estipuladas en la Ley de Bosque Nativo en el marco de la Ley 19.300 Bases del Medio Ambiente. En el marco del trabajo de modificación del reglamento general de la Ley de Bosque Nativo, el plan de trabajo, en el caso de proyectos que busquen cambio de uso de suelo buscará minimizar los impactos de la corta de formaciones xerofíticas, como también revegetar la superficie intervenida. (Fuente: Transparencia CONAF, 2023)

Se redefinió el Programa de Pequeña Agricultura poniendo énfasis en la identificación de la demanda a la que se quiere llegar con los recursos, con un monto disponible para este año de \$12.000 millones. Además, se dispone de financiamiento para el diseño de proyectos para la pequeña agricultura. Se destina un concurso del Programa de Pequeña Agricultura para el Plan Buen Vivir. (Fuente: Transparencia CNR, 2023)

En lo que se refiere a Pesca Artesanal, la operacionalización de esta medida se realiza en parte a través de la implementación de las 20 medidas de apoyo a la pesca y acuicultura artesanal. La medida N° 10 consiste en "Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo".

(Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023 y [www.economia.gob.cl](http://www.economia.gob.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales." Programa de Gobierno

7. "Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas. (...) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores."

Programa de Gobierno

8. "Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Conformación de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, en junio de 2022, con actores del sector público, sector privado y sociedad civil, con la finalidad de impulsar la implementación de una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, con enfoque intersectorial, para promover un entorno alimentario que facilite el acceso a dietas saludables, inocuas y asequibles.

(Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

La implementación de una nueva institucionalidad de Pesca se vincula con la elaboración de la Nueva Ley de Pesca, que se fundamente en estándares éticos, con un énfasis en la sostenibilidad de los recursos, cuidado del medio y fomento productivo. Esto se ha iniciado con la realización de una serie de encuentros con distintos actores del sector pesquero. Entre septiembre de 2022 y febrero 2023, se realizaron un total de 205 encuentros con el sector pesquero artesanal e industrial: se realizaron 151 encuentros locales con pescadores y pescadoras artesanales en 419 caletas a lo largo del país; 13 encuentros regionales con organizaciones de la pesca artesanal y 8 con gremios y trabajadores de la industria; 16 encuentros con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas y 8 encuentros macrozonales con profesionales de la ciencia. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023)

Elaboración de una propuesta de proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificando, entre otros preceptos, el artículo 10 referido a los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental que deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental. Se espera someter a conocimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático durante el segundo semestre del año 2023. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

La Presidencia de la Comisión Regional de Evaluación Ambiental es una de las competencias que fue objeto del procedimiento de transferencia de competencias a la región, contemplado en la Ley 19.175. A través del Decreto Supremo N°62 de 2023 se transfiere temporalmente la competencia, el cual se encuentra en el trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

(Fuente: Transparencia SUBDERE, 2023)



# 7 COMPROMISOS EN MATERIA DE MINERÍA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO\*

## » 5 EN PROCESO

1. “Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.”  
Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
2. “Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones.”  
Programa de Gobierno

3. “Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales.” Programa de Gobierno
4. “Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible.”  
Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023
5. “Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades.” Programa de Gobierno

## □ 2 SIN AVANCE

1. “Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada.”  
Programa de Gobierno
2. “Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones.” Programa de Gobierno

\* Se realizó la consulta al Ministerio de Minería respecto de las políticas públicas que dan cumplimiento a estos compromisos, no obstante, la secretaría de Estado se excusó de entregar una respuesta.



## » COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

2. "Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones." Programa de Gobierno

3. "Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023

## RESPUESTA

En abril de 2023, el Presidente de la República anunció la Estrategia Nacional del Litio, que contempla un proceso de diálogo con diversos actores como comunidades y pueblos indígenas, gobiernos regionales, academia, empresas productivas y sociedad civil para recoger propuestas y expectativas en torno al desarrollo de la industria del litio. Se contempla también la creación de una red de salares protegidos, asegurando un uso de tecnologías de bajo impacto ambiental; la modernización del marco institucional que permita el desarrollo y crecimiento de la industria, resguardando los impactos en los salares; elaboración de un catastro de recursos disponibles en otros salares; la creación del Comité Corfo de Transformación Productiva en torno al litio, y la incorporación del Estado en la actividad productiva del Salar de Atacama, entre otros. Asimismo, se anunció la creación de un Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares. (Fuente: [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)) [LINK](#)

En el marco de la Estrategia Nacional del Litio también se anunció un proyecto de ley que crea la Empresa Nacional del Litio, de carácter estatal y que estará involucrada en todo el ciclo de producción de litio, contando también con asociación privada para el desarrollo sostenible de proyectos de exploración, explotación, y de agregación de valor. (Fuente: [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)) [LINK](#)

En octubre de 2022, el Ministerio de Minería comenzó un levantamiento, análisis y sistematización de una hoja de ruta tecnológica para la minería, que contó con el trabajo conjunto de actores públicos y privados en el que se identificaron brechas para la materialización de proyectos, con perspectivas a concretar un Plan de Acción Tecnológico. (Fuente: [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)) [LINK](#)

El Ministerio de Minería generó un Plan de Acción 2023-2025 para el logro de metas sobre minería y cambio climático establecidas en la Política Nacional Minera 2050 y la Estrategia Climática de Largo Plazo. Se desarrolló un estudio en el que se identificaron los objetivos que tuvieron vínculo con la minería y el cambio climático, un plan de acción de actividades que se implementarán entre 2023 y 2025 que atiende la cuantificación de emisiones directas e indirectas, fomenta la generación de planes de flota cero para la industria y la gestión del recurso hídrico. (Fuente: [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)) [LINK](#)

El Ministerio de Minería trabaja en la modificación al Decreto Supremo N°248 que regula el diseño, construcción, operación y cierre de depósitos de relaves para incorporar estándares más altos en materia ambientales, sociales y de seguridad. (Fuente: [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)) [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales." Programa de Gobierno

5. "Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Creación del Comité de Fundición y Refinación del Cobre (Comité FURE), instancia presidida por la Subsecretaría de Minería e integrado por los ministerios de Economía, Medio Ambiente y la Comisión Chilena del Cobre, con el objetivo de apoyar con información y análisis técnicos las decisiones futuras en materia de fundición y refinación de cobre en Chile. (Fuente: [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)) [LINK](#)

En la ley 21.546 que habilita el cierre de la Fundición Ventanas, y que fue aprobada en marzo de 2023, se establece en su artículo primero transitorio que "dentro de los noventa días siguientes a la publicación de esta ley, el Ministerio de Minería deberá presentar ante las Comisiones de Hacienda y de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputados un informe que establezca propuestas destinadas a aumentar la capacidad estatal de fundición de cobre del país, la que tendrá especial consideración con la protección de la vida, la salud, la seguridad de las personas y con pleno respeto al medio ambiente, todo ello de acuerdo con las mejores técnicas disponibles". (Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)) [LINK](#)

El Ministerio de Energía trabaja en la construcción de un plan para promover e implementar acciones concretas para el traslado, reprocesamiento y/o uso alternativo de Pasivos Ambientales Mineros, aplicando economía circular y considerando la restauración del medio ambiente. Las líneas de trabajo son: potencial modificación reglamentaria, el desarrollo de guías e instructivos de reprocesamiento y fomento de la economía circular. Para esto se ha trabajado con el Servicio de Evaluación Ambiental y el Ministerio de Salud, para definir la estrategia para la revalorización y/o reutilización de los residuos mineros, de manera responsable y sustentable. (Fuente: [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl)) [LINK](#)



---

## COMPROMISOS SIN AVANCE

---

1. “Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada.” Programa de Gobierno\*

---

  2. “Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones.” Programa de Gobierno
- 

---

## RESPUESTA

---

En abril de 2022, frente la Comisión de Minería y Energía del Senado, la Ministra de Minería presentó entre los desafíos del Ministerio, atender el impacto ambiental de la pequeña minería mediante la implementación de sistemas de reciclaje para los residuos que generan y la maquinaria que abandonan las faenas de menor tamaño. No hay información sobre avances en la materia. [LINK](#)

---

En la revisión de antecedentes en fuentes públicas no se encontró información relevante con la cual se pueda calificar el cumplimiento de este compromiso como “En proceso.”

---



# 1 COMPROMISOS EN MATERIA DE PAISAJE Y TERRITORIO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## 1 SIN AVANCE

1. “La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales”. Programa de Gobierno



---

## COMPROMISOS SIN AVANCE

---

1. “La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales”. Programa de Gobierno

---

## RESPUESTA

---

La respuesta de SUBDERE entregada vía Transparencia no da cuenta de la materia principal del compromiso en relación a una iniciativa legislativa. La respuesta recibida es solo tangencial a uno de sus componentes, la cual se refiere a la Actualización de la propuesta de reglamento de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, realizada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), en abril de 2022. El reglamento del Decreto 243 de 2022, que establece los procedimientos para la elaboración, evaluación y actualización de planes regionales de ordenamiento territorial, fue ingresado en septiembre de 2022 a la Contraloría General de la República, para el trámite de la toma de razón. Actualmente, dicho decreto se encuentra en ajustes para su reingreso a Contraloría. (Fuente: Transparencia SUBDERE, 2023)



# 5 COMPROMISOS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 4 EN PROCESO

1. “Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
2. En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. Cuenta Pública 2022
3. “Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 y 2023
4. “Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala”. Cuenta Pública 2022

## S/I 1 SIN INFORMACIÓN

1. “Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” Programa de Gobierno



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

2. En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

Boletín 14667-21. Proyecto de ley que Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sostenibilidad económica y social para la actividad pesquera y acuícola y de desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, entre otras materia. En segundo trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

En lo que se refiere a Pesca Artesanal, la operacionalización de esta medida se realiza en parte a través de la implementación de las 20 medidas de apoyo a la pesca y acuicultura artesanal. La medida N° 10 consiste en "Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo".

(Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023 y [www.economia.gob.cl](http://www.economia.gob.cl)) [LINK](#)

Elaboración de una nueva Ley de Acuicultura que inicia el proceso iniciando el segundo semestre de 2023 con el inicio Diálogos Participativos Nueva Ley General de Acuicultura, en junio 2023 y la elaboración del proyecto de ley General de Acuicultura en diciembre de 2023.

(Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023)

Elaboración del reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Entre los ejes estratégicos del estatuto APE se destaca el hecho de que facilita el acceso de los acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a los medios para el desarrollo de la actividad. (Fuente: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)) [LINK](#)

Elaboración de una nueva Ley de Acuicultura que inicia el proceso iniciando el segundo semestre de 2023 con el inicio Diálogos Participativos Nueva Ley General de Acuicultura, en junio 2023 y la elaboración del proyecto de ley General de Acuicultura en diciembre de 2023.

(Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023)

Elaboración del reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Entre los ejes estratégicos del estatuto APE se destaca el hecho de que facilita el acceso de los acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a los medios para el desarrollo de la actividad. (Fuente: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 y 2023

## RESPUESTA

Boletín 10527-07. Proyecto de ley que Declara la nulidad de la ley N°20.657, que Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones. En segundo trámite en el Senado. (Fuente: [www.senado.cl](http://www.senado.cl))

Se trabaja en una propuesta de Nueva Ley de Pesca, que se fundamente en estándares éticos, con un énfasis en la sostenibilidad de los recursos, cuidado del medio y fomento productivo. Esto se ha iniciado con la realización de una serie de encuentros con distintos actores del sector pesquero. Entre septiembre de 2022 y febrero 2023, se realizaron un total de 205 encuentros con el sector pesquero artesanal e industrial: se realizaron 151 encuentros locales con pescadores y pescadoras artesanales en cuatrocientas diecinueve caletas a lo largo del país; trece encuentros regionales con organizaciones de la pesca artesanal y ocho con gremios y trabajadores de la industria; dieciséis encuentros con mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas y ocho encuentros macrozonales con profesionales de la ciencia. Particularmente en las materias consideradas se abordan las siguientes temáticas:

1. Inocuidad alimentaria.
2. Incremento del consumo humano.
3. Alimentación saludable.
4. Impactos sobre las actividades productivas con consecuencias sociales y económicas, influenciados por diferentes causas, como son introducción o brotes de enfermedades de las especies hidrobiológicas, cambio climático, otros.
5. Fomento de la actividad pesquera, de la asociatividad y de un estatuto que aborde la seguridad social de hombres y mujeres vinculados a la pesca.

Con toda la información recabada, se está avanzando en la sistematización de todos los antecedentes, para ser considerados en el proceso de redacción del nuevo cuerpo normativo.

(Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023)



## COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala".

Cuenta Pública 2022

## RESPUESTA

Boletín 15730-21. Proyecto de Ley que Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa. Moción parlamentaria ingresada en marzo de 2023. Actualmente en primer trámite en la Cámara. (Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl))

Actualización del diagnóstico sectorial para lo cual se realizó una revisión interna a toda la oferta programática, concursos e iniciativas financiadas desde la puesta en operación del INDESPA a la fecha (2019-2022), con lo cual se construye una nueva propuesta de Líneas Estratégicas de Inversión para 2023 orientadas a las necesidades y problemáticas de la población objetivo. Actualmente estas Líneas Estratégicas se encuentran en proceso de implementación por parte de la Dirección Ejecutiva. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023)

En segundo término, INDESPA licitará la contratación de un Estudio de Caracterización, Línea Base y Análisis de Brechas de Productividad y Competitividad de la Población Potencial y Objetivo de INDESPA, lo cual permitirá actualizar la base de diagnóstico sobre la cual formular de manera pertinente una nueva política de fomento, realizando un levantamiento de líneas programáticas correctamente orientadas y que den adecuada respuesta a las necesidades y problemáticas de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. Los resultados de este estudio deberán estar estimativamente para Abril del 2024. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023)

Elaboración del reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Entre los ejes estratégicos del estatuto APE se destaca el hecho de que facilita el acceso de los acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a los medios para el desarrollo de la actividad. (Fuente: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)) [LINK](#)



## COMPROMISO SIN INFORMACIÓN

1. "Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

La respuesta de SUBPESCA respecto de este compromiso no se ajusta a su temática por lo cual no fue incorporada en el Reporte.



# 2 COMPROMISOS EN MATERIA DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS



PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 2 EN PROCESO

1. “Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base.” Programa de Gobierno
2. “Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto.” Programa de Gobierno



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." Programa de Gobierno\*

2. "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Diseño del proyecto de ley que Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial, que atiende a una de las principales brechas de la regulación existente: los residuos orgánicos. Éste proyecto de ley busca aprovechar los restos de frutas, verduras y podas de jardines, que representan cerca del 60% de los residuos que se generan en los hogares, y avanzar hacia una gestión diferenciada de los residuos orgánicos, impulsando su aprovechamiento al convertirse en nutriente para la tierra y evitar que lleguen a un relleno sanitario o vertedero. También se buscará potenciar a las municipalidades en la gestión de los residuos.

(Fuente: Transparencia MMA, 2023 y [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) LINK

En mayo de 2022, el Ministerio de Medio Ambiente junto con CORFO y SOFOFA lanzaron el Programa Territorio Circular, que busca concretar una transición adecuada hacia la economía circular en Chile, impulsando la ejecución de hoja de ruta circular desarrollada, hacia 2040. Se promoverán acciones concretas de economía circular vinculadas al desarrollo productivo, innovación, y articulación cadenas productivas, desde una perspectiva territorial. Propone 7 metas, estableciendo 27 iniciativas divididas en 4 grandes áreas: innovación circular, cultura circular, regulación circular y territorios circulares, con proyectos que están en planificación y ejecución. (Fuente: [www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)) LINK

En diciembre de 2022, la Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos se reunió para establecer una hoja de ruta con acciones que serán priorizadas a ejecutar en los próximos dos años, las cuales contemplan experiencias pilotos para un modelo metodológico replicable, un repositorio de investigaciones y articulación de recursos.

(Fuente: [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)) LINK

\* La respuesta da cuenta de avances en una parte del compromiso, queda pendiente abordar el objetivo de crear una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos.



# 2 COMPROMISOS EN MATERIA DE SILVICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 2 EN PROCESO

1. “Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales.” Programa de Gobierno
2. “Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.” Programa de Gobierno



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales." Programa de Gobierno

2. "Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal." Programa de Gobierno

## RESPUESTA

Durante el año 2023, el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) ha establecido como prioridad impulsar la creación de un nuevo instrumento de fomento forestal, el que debe promover un desarrollo coherente con la realidad del sector rural y las necesidades de sus habitantes, sin desestimar las condiciones climáticas actuales y futuras. El objetivo de la nueva Ley de Fomento es establecer nuevas regulaciones para las plantaciones forestales que abarcan grandes extensiones a escala de paisaje (industriales), y que el fomento se focalice en aquellas plantaciones forestales (nativas, exóticas y/o mixtas) de pequeños(as) y medianos(as) propietarios(as), incentivando esquemas silviculturales progresivos que apunten al desarrollo forestal sustentable, que contribuya a la mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. Esta Ley se encuentra en proceso de diseño, y corresponde al primer paso antes de la derogación del DL 701, ya que este último instrumento establece regulaciones para especies nativas y exóticas al actual sector forestal. (Fuente: Transparencia CONAF, 2023)

En febrero de 2023, CONAF elaboró una nueva norma de reforestación multipropósito para atender las consecuencias del cambio climático que tiene como objetivo el uso temprano de la madera proveniente de plantaciones forestales afectadas por los incendios forestales que afectan a Chile, agilizando el proceso de recuperación de las plantaciones con un enfoque multipropósito, estableciendo medidas de protección ambientales enfocadas en acciones que buscan hacer frente al cambio climático, haciendo una excención en el pago a los pequeños propietarios forestales que participen en ella. (Fuente: www.conaf.cl)

[LINK](#)

Durante el año 2023, dentro de la agenda legislativa del MINAGRI se ha establecido como prioridad impulsar la modificación de la Ley de Bosque Nativo. Durante el año 2022 se inició el trabajo de modificación del reglamento general de la Ley, el que se encuentra en desarrollo y pronto a culminar para ser enviado al MINAGRI. Adicional a este trabajo, se ha desarrollado un trabajo de actualización del Decreto Supremo (DS) 68, el que ampliará la superficie de regulación y fomento forestal. Actualmente, CONAF está formalizando una mesa institucional de bosque nativo que contemplará el desarrollo de Plan de Acción para el periodo 2023-2025. (Fuente: Transparencia CONAF, 2023)



# RESUMEN COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC

MARZO 2022 / JUNIO 2023

Entre paréntesis el número de página donde se publica el compromiso dentro del Programa de Gobierno o en el Acuerdo de Implementación Programática de su campaña y en los discursos de sus cuentas públicas 2022 y 2023.

● CUMPLIDO

● EN PROCESO

● SIN AVANCE

● SIN INFORMACIÓN

★ NUEVO



## AGRICULTURA 6 COMPROMISOS

- "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." (Pág. 78) Programa de Gobierno

---

- "Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." (Pág. 79) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

---

- "Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." (Pág. 80) Programa de Gobierno

---

- "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." (Pág. 97) Programa de Gobierno

---

- "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua." (Pág. 98) Programa de Gobierno

---

- "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." (Pág. 98) Programa de Gobierno



## AGUA 19 COMPROMISOS

●	"Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura." (Pág. 7).	Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022
●	"Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídras con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural." (Pág. 29)	Programa de Gobierno
●	"Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen la cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." (Pág. 52)	Programa de Gobierno
●	"Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica." (Pág. 80)	Programa de Gobierno
●	"Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género." (Pág. 94)	Programa de Gobierno
●	"Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas." (Pág. 94)	Programa de Gobierno
●	"Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional." (Pág. 95)	Programa de Gobierno
●	"Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua." (Pág. 95)	Programa de Gobierno
●	"Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores." (Pág. 95)	Programa de Gobierno
●	"Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." (Pág. 96)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022



## AGUA 19 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- |   |   |  |
|---|---|--|
| ● | "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación." (Pág. 97)  | Programa de Gobierno                   |
| ● | "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc." (Pág. 97) | Programa de Gobierno                   |
| ● | "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." (Pág. 97)   | Programa de Gobierno                   |
| ● | "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." (Pág. 97)   | Programa de Gobierno                   |
| ● | "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." (Pág. 98)  | Programa de Gobierno                   |
| ● | "Invertir -con enfoque en la reactivación sostenible- en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres." (Pág. 98)   | Programa de Gobierno                   |
| ● | "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." (Pág. 98)   | Programa de Gobierno                   |
| ● | "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable." (Pág. 42)  | Cuenta Pública 2022                    |
| ● | "Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares." (Pág. 7)  | Acuerdo de Implementación Programática |

## AIRE 2 COMPROMISOS

- "Aumentar gradualmente el impuesto al CO2 desde 5 a 40 USD/tCO2, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión." (Pág. 166) Programa de Gobierno
- "Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional, considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte." (Pág. 166) Programa de Gobierno

## BIODIVERSIDAD 10 COMPROMISOS

- "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." (Pág. 43) Cuenta Pública 2022
- "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." (Pág. 65) Programa de Gobierno
- "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." (Pág. 97) Programa de Gobierno



## BIODIVERSIDAD 10 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos." (Pág. 25) Cuenta Pública 2022
- "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." (Pág. 67) Programa de Gobierno



## CAMBIO CLIMÁTICO 6 COMPROMISOS

- "Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático." (Pág. 65) Programa de Gobierno
- "Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática." (Pág. 38) Programa de Gobierno
- "En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos." (Pág. 64) Programa de Gobierno
- "Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc." (Pág. 6). Acuerdo de Implementación Programática
- "Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras." (Pág. 63) Programa de Gobierno

## ENERGÍA 8 COMPROMISOS

- |   |  |  |
|---|--|--|
| ● | "Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva." (Pág. 80)  | Programa de Gobierno                             |
| ● | "Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví." (Pág. 29)  | Programa de Gobierno                             |
| ● | "El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones." (Pág. 33)  | Programa de Gobierno                             |
| ● | "Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo." (Pág. 52)   | Programa de Gobierno                             |
| ● | "Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local." (Pág. 83) | Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2022 y 2023 |
| ● | "Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética." (Pág. 83)  | Programa de Gobierno                             |
| ● | "Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación." (Pág. 84)   | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022       |
| ● | "Crearemos el programa "Abriguemos Chile" que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles." (Págs. 30 y 51)  | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022       |



## INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 13 COMPROMISOS

- |   |  |  |
|---|--|--|
| ● | "Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno." (Pág. 28)   | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas." (Pág. 65) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor." (Pág. 87)  | Programa de Gobierno                       |
| ● | "Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul)." (Pág. 222)  | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)." (Pág. 4)   | Acuerdo de Implementación Programática     |
| ● | "Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio." (Pág. 65)  | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023 |
| ● | "Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes." (Pág. 70)  | Programa de Gobierno                       |
| ● | "Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos." (Pág. 70)   | Programa de Gobierno                       |
| ● | "Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)." (Pág. 77)   | Programa de Gobierno                       |
| ● | "Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales." (Pág. 79)  | Programa de Gobierno                       |



## INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 13 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- "Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas." (Pág. 97) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores." (Pág. 80) Programa de Gobierno

---

- "Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental." (Pág. 205) Programa de Gobierno

---

- ★ "Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro." (Pág. 40) Cuenta Pública 2023



## MINERÍA 7 COMPROMISOS

- "Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción." (Pág. 81) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

---

- "Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones." (Pág. 82) Programa de Gobierno

---

- "Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales." (Pág. 82) Programa de Gobierno

---

- "Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible." (Pág. 82) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023

---

- "Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades." (Pág. 82) Programa de Gobierno

---

- "Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada." (Pág. 82) Programa de Gobierno

---

- "Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones." (Pág. 82) Programa de Gobierno



## PAISAJE Y TERRITORIO 1 COMPROMISO

- "La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (Págs. 150-151) (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales." (Pág. 204) Programa de Gobierno



## PESCA Y ACUICULTURA 5 COMPROMISOS

- "Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." (Pág. 63) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
- "Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente." (Pág. 80) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 y 2023
- "Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala." (Pág. 38) Cuenta Pública 2022
- "En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas." (Pág. 38) Cuenta Pública 2022
- "Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." (Pág. 63) Programa de Gobierno



## RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS 2 COMPROMISOS

- "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." (Pág. 64) Programa de Gobierno
- "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto." (Pág. 80) Programa de Gobierno



## SILVICULTURA 3 COMPROMISOS

- "Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales." (Pág. 80) Programa de Gobierno
- "Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal." (Pág. 81) Programa de Gobierno
- ★ "Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros." (Pág. 48) Cuenta Pública 2023



#### DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

**Francisca Reyes Mendy**

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.  
Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad  
Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)  
e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

#### EDICIÓN GENERAL DEL INFORME

**Karen González Tobar**

Coordinadora Proyecto Votaciones Ambientales.

#### FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)  
ANID PIA/BASAL FB002

#### COLABORADOR

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS -  
Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019\_015

#### PATROCINIO

Este trabajo cuenta con el patrocinio del Programa de Derecho y Medio  
Ambiente - Pontificia Universidad Católica de Chile